

COMISIONES



Núm. 503

VIII Legislatura

Año 2011

GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez

Sesión celebrada el martes, 31 de mayo de 2011

ORDEN DEL DÍA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

8-11/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2010.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000715. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre los criterios para el otorgamiento de subvenciones a las corporaciones locales por parte de la Consejería de Justicia y Administración Pública, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Fernando Manuel Martínez Vidal y D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.
- 8-11/APC-000095. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de analizar las medidas a poner en marcha para los consistorios andaluces y la reivindicación de la Consejería de Gobernación y Justicia sobre la actuación del Gobierno al respecto, ante

la situación de asfixia financiera que sufren los ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 8-11/APC-000262. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre las medidas a poner en marcha para los consistorios andaluces y la reivindicación de la Consejería de Gobernación y Justicia sobre la actuación del Gobierno al respecto, ante la situación de asfixia financiera que sufren los ayuntamientos andaluces, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000934. Pregunta oral relativa a la colaboración en materia de voluntariado con universidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-10/POC-000527. Pregunta oral relativa al Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000078. Pregunta oral relativa a los nuevos servicios comunes de partido judicial, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-11/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a la creación de un juzgado de primera instancia e instrucción en Adra, Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las trece horas, siete minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil once.

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

8-11/MTSJ-000001. Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2010 (pág. 4).

Intervienen:

- D. Lorenzo Jesús del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
- Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Comparecencias

8-09/APC-000715, 8-11/APC-000095 y 8-11/APC-000262. Comparecencias del Consejero de Gobernación y Justicia, sobre subvenciones y medidas para los consistorios y reivindicación de la Consejería sobre la actuación del Gobierno ante la asfixia financiera (pág. 18).

Intervienen:

- D. Francisco Menacho Villalba, Consejero de Gobernación y Justicia.
- D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000934. Pregunta oral relativa a la colaboración en materia de voluntariado con universidades andaluzas (pág. 37).

Intervienen:

- D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Menacho Villalba, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-10/POC-000527. Pregunta oral relativa al Juzgado de Instrucción número 2 de Almería (pág. 38).

Intervienen:

- Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Francisco Menacho Villalba, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-11/POC-000078. Pregunta oral relativa a los nuevos servicios comunes de partido judicial (pág. 40).

Intervienen:

- Dña. María Estrella Tomé Rico, del G.P. Socialista.
- D. Francisco Menacho Villalba, Consejero de Gobernación y Justicia.

Proposiciones no de ley

8-11/PNLC-000108. Proposición no de ley relativa a la creación de un juzgado de primera instancia e instrucción en Adra, Almería, presentada por el G.P. Popular de Andalucía (pág. 18).

Pospuesta.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y tres minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil once.

8-11/MTSJ-000001. Memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, correspondiente al año 2010

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenas tardes. Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Gobernación y Justicia. Lo hacemos, en primer lugar, dando la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, sobre todo, deseándole que esta etapa que ha comenzado sea una etapa fructífera y positiva para él y, evidentemente, para el conjunto de la Comunidad.

Va a intervenir en primer lugar, como es habitual, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; después lo harán, como siempre, todos los grupos parlamentarios, recordándoles que tenemos una limitación de tiempo, diez minutos, y que esta presidencia, en fin, medirá el tiempo relajadamente, ¿eh?, para que tengamos la oportunidad, en esta primera comparecencia, de poder intercambiar ideas, opiniones, respecto a la presentación de la memoria anual de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de Ceuta y Melilla, que corresponde en este caso al año 2010.

Así que cuando estime conveniente, tiene la palabra.

El señor DEL RÍO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Pues, buenos días.

Muchas gracias, señora Presidenta de esta Comisión, Vicepresidente, portavoces.

Yo también les agradezco este momento de presentarme ante el Parlamento. Estuve aquí hace mucho tiempo cuando se empezaron las primeras jornadas que hacíamos los jueces para visitar las instituciones de la Comunidad Autónoma y se empezaba en el Parlamento, y tuve el honor de traer aquí a diez jueces. Y, desde entonces, pues he venido con cierta asiduidad, pero claro, mucho menos, como Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y menos, precisamente, para presentar una memoria que establece el Estatuto de Autonomía en su artículo 143.3.

En cualquier caso, mis primeras palabras son de agradecimiento, por supuesto, del inmenso honor que me supone estar aquí, para que tengan conocimiento un poco de la problemática de la justicia y para que se someta a debate democrático esa evolución, esa justicia en nuestra Andalucía.

La memoria del Parlamento, la tienen ustedes, se presentó o se mandó a cada uno de los miembros

de esta Comisión, y tiene tres partes fundamentales. Quizás como era mi primer año, me parecía que empezar con un frío análisis de los datos, pues, no era lo más lógico, y por eso había una primera parte con una toma de conocimiento, con unas consideraciones sobre lo que yo entendía o entenderíamos desde la Sala de Gobierno que podría ser la necesaria reforma del futuro judicial andaluz. En un contexto nacional, porque Andalucía no deja de formar parte de España y, por tanto, con una problemática también parecida, pero creo que estando en Andalucía, con una comunidad autónoma con competencias en materia de justicia, era lógico hablar de esa primera parte.

Por eso, ya les digo, voy a ceñirme en un tiempo prudencial a esas dos partes fundamentales: una primera, sobre análisis de la situación como está y como yo creo que podíamos dar un salto cualitativo importante en materia de justicia; y luego ya, en una segunda parte, les hablaré de los datos estadísticos, de cómo están por jurisdicciones y por órganos judiciales, para al final, si se quiere, una pequeña recapitulación hacia uno mismo, hacia los propios jueces andaluces.

Entonces, en esa primera parte —como ya les decía— de la memoria, del preámbulo, yo hablaba de algo que yo creo que todos tenemos que asumir aunque no nos guste, que es la situación nada satisfactoria de la justicia en Andalucía y en España. Yo creo que es un juicio negativo sobre el que coincidimos todos los encargados de administrarla y, por supuesto, profesionales y ciudadanos en general. Incluso tenía ahí una serie de frases recogidas de responsables políticos. No es algo que yo lo diga, ¿eh?, tienen profundas raíces estructurales esos problemas de la justicia, hay una mala justicia, hay unos problemas crónicos, una mala organización, y, por tanto, hay que dar un salto cualitativo importante. Y yo creo que eso es lo que tenemos que asumir entre todos: nosotros como jueces, desde dentro, poniendo todo lo que podamos en nuestro trabajo diario, y también, precisamente, los responsables políticos, por así decirlo, el ejecutivo y el legislativo, para ese salto cualitativo.

El objetivo último sería el rendimiento óptimo de la justicia, e intentar que todos los órganos judiciales resuelvan los asuntos atribuidos en los plazos que las leyes les establecen con la máxima calidad y precisión. Eso puede ser debido a factores externos o factores internos; ahí vienen recogidos. En su momento, yo simplemente lo que sí quería ver es que el diagnóstico ya está hecho. Después de varios años, el diagnóstico es muy claro sobre los objetivos futuros, y por tanto, hay que modernizar y transformar radicalmente la justicia.

Y en esa primera parte, yo ponía tres datos fundamentales, lo que podrían ser tres piezas sin las cuales no vamos a poder dar un salto cualitativo.

La primera, la transformación tecnológica, comunicarse por medios electrónicos. Yo, anoche, me daba envidia entrar en la página Web del Parlamento. Me

daba envidia entrar el fin de semana en Hacienda Pública, donde pedí el borrador el viernes, el sábado lo rectifiqué porque tenía problemas, y el domingo, pues, lo dejé cerrado. Sin moverme.

En la Administración de Justicia, hay miles de profesionales que hacen sus demandas, que hacen miles de cosas informáticamente en sus despachos, en sus casas, muchos jueces, y luego eso no se puede presentar informáticamente, sino que hay que imprimirlo y llevarlo en papel. Entonces, creo sinceramente que el futuro judicial andaluz solo se conseguirá con el pleno uso de las nuevas tecnologías de información. Por eso la memoria este primer año se ha presentado también informáticamente, por darle ese símbolo que yo creo que es importante. Ese es el reto para la Administración de Justicia andaluza, y yo espero que ese proyecto de ley de uso de las tecnologías que está en trámite parlamentario pueda ser una realidad en esta legislatura. Así lo espero y lo deseo fervientemente como responsable de la Justicia en Andalucía. Y, en esa primera meta, yo creo que hay que digitalizar los procedimientos judiciales, hay que gestionar todo el papel a través del expediente electrónico. Tendríamos que conseguir eso a la mayor brevedad posible, ahorraríamos en tiempo y en papel una barbaridad, porque estamos burocratizando cada vez más la Administración de Justicia.

Y, en segundo lugar, generalizar lo que llamamos nosotros el Lexnet, lo que es la transmisión telemática de comunicaciones y notificaciones. Eso es importantísimo también. Y yo estaba hablando con los responsables de la Consejería de Justicia, de Gobernación y Justicia. Hay un plan muy ambicioso, porque solamente hemos empezado en tres capitales, en Jaén, en Sevilla se ha empezado, y en Granada, pero hay que dar un salto para que todo se notifique electrónicamente, porque todavía seguimos con notificaciones, con miles de papeles, incluso con revisión de expedientes, donde tú muchas veces ves que constantemente son papeles de notificación a unos y a otros.

Un segundo punto, si me lo permiten, sería la racionalización de la estructura y redistribución de efectivos. En la memoria también —por si quieren verlo— se hace un estudio de la justicia española con comparativa; se hace incluso de que España es uno de los países con sistemas judiciales con mayor dispersión organizativa. Y se recogen tres datos que nos deben servir de reflexión: primero, la elevada dispersión organizativa territorial que tenemos; en segundo lugar, un elevado nivel de empleo público, el alto número de funcionarios con distintos problemas, como después les comentaré; y, luego, un número de jueces relativamente reducido en comparativa al número de habitantes. Entonces, yo creo que con eso, por así decirlo, hay una justicia que es débil y, por tanto, hay que racionalizar la estructura y redistribuir efectivos. Por eso, en ese contexto, ustedes saben mejor que yo que cada dos por tres hablamos del despliegue de la oficina judicial en Andalucía, una

oficina judicial que lleva ocho años de demora, desde el año 2003, y que, por lo tanto, es necesario implicarla en este nuevo cambio de estructura de reorganización de efectivos.

Por eso en la memoria, si ven, tendrán dos o tres páginas recogidas de lo que, desde el Tribunal Superior de Justicia, aconsejamos: un proceso gradual de implantación, donde se empezara por distintos niveles.

Y en un primer nivel, potenciar y generalizar en todos los órganos judiciales servicios comunes procesales. Se trata de romper con ese sistema de órganos estancos por numeración y partir de servicios comunes generales, entre los cuales, por ejemplo, esos que llamamos de registro, reparto, comunicaciones y ejecutorias serían fundamentales. E incluso en las audiencias provinciales de Andalucía, en las ocho ciudades donde se trabaja de una forma colegiada, también podría ser interesante comenzar ya con una cultura colegiada de la nueva oficina judicial, porque permitiría empezar a arreglar, por así decirlo, esa redistribución de personal, y evidenciar la rigidez y actuales distorsiones de la organización del trabajo. Yo aquí se lo recojo, tenemos órganos con exceso de personal, ausencia absoluta de movilidad en el inmediato entorno laboral, alto número de interinos, ausencia de especialización, y, en definitiva, una falta de gestión, que es muy importante una eficaz gestión de la Oficina Judicial. Eso permitiría una mayor eficacia y eficiencia del actual sistema.

Por tanto, ese segundo punto vendría con mejor gestión de los medios que tenemos, de los medios personales, y ahí, a modo de resumen, tienen ustedes tres datos elocuentes. Plantilla funcional que existe en algunos órganos, como son colegiados o audiencias provinciales, que puede reducirse [...] excesiva, y permitiría ir a órganos donde la necesitan. Debe revisarse, por tanto, esa dotación en ciertos partidos judiciales, y hay casos singulares, como pongo, en la provincia de Córdoba, donde los órganos, por así decirlo, de los pueblos, pues, tienen un déficit enorme de funcionarios. Y, luego, también el problema de los continuos cambios, bajas, etcétera, que eso repercute sencillamente en el día a día, en el trabajo y en la mayor eficacia.

Ese sería, por tanto, el segundo punto. Y el tercero, y último, sería el uso racional del proceso. Es un tema de debate que está a todos los niveles, pero había un dato en la Memoria, que eran dos millones de asuntos a nivel andaluz. Tenemos... El 20% de los asuntos que se generan en justicia, a nivel nacional, lo tenemos en Andalucía. Y se ha detectado que en 10 años ha habido casi un treinta y tantos por ciento de aumento de volumen. Entonces, había aquí una frase que yo se la dejaba, puesto que es que debemos evitar la sobreutilización del proceso. Si la Justicia es un valor y un principio a preservar, al tiempo que un servicio público, debemos educar a la sociedad en su uso racional.

Tienen datos aquí de tasa de litigiosidad. Andalucía... España, por supuesto, tiene una de las más altas de la

Unión Europea y Andalucía tiene la más alta tasa de litigiosidad de España, concretamente porque se hace una comparativa por cada mil habitantes, y teníamos en 2008, 228 asuntos; 236 asuntos en 2009, y nos sigue de cerca la Comunidad de Madrid. Entonces, yo creo que, ante estos datos, es necesario, igual que se habla de economía sostenible, pues, también hablar de «justicia sostenible», porque yo entiendo que hay un uso, en algunos casos, abusivo de la jurisdicción.

Y, por eso también, en la Memoria hay un apartado donde valoramos muy positivamente el anteproyecto ya..., o el proyecto de ley de agilización procesal..., que es importantísimo en los órdenes jurisdiccionales que no merme la tutela judicial efectiva, en ningún modo establecer ciertas pautas para que no haya un uso reiterado, repetitivo y constante de acceso a la jurisdicción en determinados momentos. E, incluso, también les dejo ahí apuntado un dato, por si les interesa que lo comentemos, o luego lo leen ustedes, que de cada 100 asuntos que llegan a los tribunales, 77 son del orden penal. Y, en el orden penal, se produce una serie de prácticas procesales constantemente repetitivas, que ralentizan mucho la jurisdicción e inciden en dilaciones indebidas. Por eso, ahí, desde la propia Sala de Gobierno, en la Memoria dijimos la importancia de que en ese proyecto de ley hubiera reformas procesales del orden jurisdiccional penal. Y esperamos —y ojalá así sea— que puedan introducirse, porque, en principio, en el anteproyecto no las recogían.

Bien. Esa sería, como ya les digo, la primera parte. Sería, antes del análisis de cifras, un poco lo que, como presidente, como representante del Poder Judicial, creo que serían metas o retos que tiene la justicia en Andalucía. Con las tres podemos avanzar en los datos que ahora les iré..., y, sobre todo, ir eliminando el volumen de pendencia, que es el gran problema que tenemos en la Administración de Justicia.

Entro, por tanto, en la segunda parte de la Memoria, que sería el panorama global de la actividad judicial. Dato positivo —si me lo permiten— que, por primera vez, en 2010 no se ha incrementado la litigiosidad. Es el primer año en donde no se ha producido... En 2008, había aumentado un 10%. En 2009, había aumentado un 4%. Y antes les dije que en diez años había subido un 33%. Bien, es el primer año en que, afortunadamente, en números globales no ha aumentado la litigiosidad, aunque, si luego quieren ver en la página 33 de la Memoria, donde viene un cuadro por jurisdicciones, pues, verán que, a lo mejor, no ha subido en unos órdenes, pero en otros sí. En juzgados de primera instancia pues sí ha subido un poco más, en juzgados de lo mercantil, un 20%, pero en otros ha disminuido, como pueden ser la jurisdicción social y la contenciosa y, por tanto, nos da esa cifra global de dos millones, que es casi la misma cifra de asuntos que ingresaron el año pasado.

Pero ¿cuál es el problema? El problema que tenemos es que no se puede bajar la tasa de asuntos

pendientes. Normalmente, la justicia trabaja con una especie de parámetros, por así decirlo, o módulos de entrada, que están también en revisión en el Consejo, a ver si este año podían sacar unos módulos..., lo que se entiende de carga máxima de trabajo razonable. Y siempre, incluso con este volumen de entrada, se sobrepasa esa carga de trabajo razonable, con lo cual, tenemos siempre una pendencia que no podemos eliminar todavía. Entonces, con ese aumento de litigiosidad que habíamos tenido en los años precedentes, y con la imposibilidad, de por sí, de bajar esa tasa, pues, va aumentado la pendencia, aproximadamente a un 5%. De este modo, el número de asuntos pendientes, a final de 2010, son 603.000 asuntos, con un incremento del 6% respecto a finales de 2009.

¿Cuál es la reflexión? Y, en principio, estos datos revelan un empeoramiento anual de la situación de los órganos judiciales, pero —ya aquí también lo digo—..., creo, pese al general esfuerzo resolutivo de los jueces andaluces, porque yo creo que una cosa no quita la otra. El problema, por tanto —insisto— es reducir el volumen de asuntos pendientes, porque con el número de jueces que tenemos, con la distribución, no se puede resolver todo lo que entra. Es imposible, y hay que acudir a medidas de refuerzo o a medidas de aumento de plazas o de unidades judiciales, que sería la parte que a continuación viene ahí en la Memoria.

En la Memoria vienen recogidas por tres partes: las salas del Tribunal Superior, las audiencias provinciales y, luego, los órganos unipersonales.

A nivel de salas del Tribunal Superior de Justicia, la sala civil y penal no tiene ningún problema, por así decirlo, está al día, afortunadamente. La sala de lo social también..., en las tres salas ingresa un número de 9.487, prácticamente igual que en el año anterior, pero el ritmo de resolución es parecido al de entrada, con lo cual, se encuentra en una situación relativamente normalizada. Las salas de lo contencioso, por el contrario, tienen más problemas, ¿eh? Seguimos con una cifra de asuntos pendientes de 37.000, de los cuales, la mitad está en la Sala de Granada, que es la que vamos..., a ver si empezamos con unos planes de refuerzo, para eliminar esa cantidad ingente. No obstante, llevamos un año trabajando en la sala de lo contencioso, y el índice de resolución ha aumentado bastante. Por ejemplo, en Granada, incluso, ya un 13% más, un 40% en Málaga y un 17% en Sevilla. Con lo cual, existe un tiempo, por así decirlo, en Málaga de 19 meses en poder resolver los asuntos, 14 meses en Sevilla, pero en Granada nos disparamos en más de tres años, y ahí es donde, desde el Tribunal Superior de Justicia, vamos a insistir en reducir la tasa de la sala de lo contencioso.

A nivel de audiencias provinciales, también han ingresado muchos asuntos, un total de 46.400, pero..., cantidad muy similar a la del año anterior y que se ha podido sacar, por así decirlo, si me lo permiten, en un

nivel muy similar. Sin embargo, el nivel de pendencia, por lo que yo les decía, es muy difícil de resolver y, por tanto, nos encontramos con una tasa de resolución pendiente elevada. En cualquier caso, si les digo que las audiencias provinciales, en general, están resolviendo bastante bien todo el trabajo que les entra, con un nivel resolutorio muy cercano a lo que nosotros llamamos la tasa superior a uno. Y, por tanto, con cierta incidencia y necesidades —como después les comentaré—, las audiencias, en general, de las ocho provincias andaluzas, responden, en un nivel de segunda instancia, muy adecuadamente a la tutela judicial efectiva.

Más problemas, si me lo permiten, tienen los órganos unipersonales —según los tipos de jurisdicción—. Los juzgados de primera instancia sí que son un tema muy delicado, una situación muy delicada, porque aumenta casi nueve mil asuntos la pendencia y tenemos 120.000 asuntos pendientes en el orden jurisdiccional civil —lo que son juzgados de primera instancia únicos—. Aquí, en casi todos los casos se supera lo que llamamos el módulo de entrada de asuntos del Consejo, serían 720 asuntos los que, teóricamente, debería tener un juez de primera instancia, y en casi todos se supera más del ciento por ciento. Existen casos significativos, como Sevilla, que supera el 153%, Jerez, Almería o Fuen-girola, con un 200%. Por tanto, aquí, en los juzgados de primera instancia sí que sería necesario cambiar, aumentar la plantilla, establecer refuerzos permanentes en cada uno de los juzgados, porque sí estamos ante una posible situación sumamente delicada.

A los juzgados de lo mercantil les pasa algo parecido, han tenido un nivel de incremento enorme en los dos últimos años, como ustedes sabrán, con motivo de la crisis, ¿eh?, y han pasado, incluso, el año..., que han sido los únicos juzgados en que ha aumentado un 6% el nivel de asuntos, ya que han pasado de algo más de 7.000 asuntos a más de 9.600. Y alarmante es la situación de Cádiz, Granada, Sevilla y, sobre todo, Málaga.

Se abrieron a final de año dos juzgados de lo mercantil, Granada y Málaga, pero se necesitan constantemente refuerzos. Por eso en casi todo estamos con juzgados bis; incluso en Málaga tenemos un juzgado bis; incluso, un juez de adscripción territorial como refuerzo del juzgado, porque son los juzgados que ahora mismo, por así decirlo, están con un incremento de asuntos enorme.

Los juzgados de instrucción a nivel andaluz tienen, sobre todo, pendientes —ahí tienen las cifras— 59.000 casos. Existen problemas de sobrecarga, sobre todo en Almería, en Huelva y Málaga, en Sevilla y en Granada.

Juzgados de lo penal. La pendencia se incrementa, sobre todo, a nivel de ejecución. Cada vez cuesta más trabajo el nivel de ejecución, por eso es por lo que les hablaba antes, la importancia que podía tener crear los servicios comunes de ejecutoria, pues que permitirían

relanzar esa materia y que no se quede solo la tutela judicial y efectiva en resolver, sino también en ejecutar lo resuelto.

Almería, Jaén, Sevilla y Málaga, Motril —afortunadamente, el 30 de junio tendremos el segundo juzgado de Motril, que era un problema permanente— y Córdoba serían las más complicadas.

Juzgados de primera instancia e instrucción por provincias. Ahí también lo van teniendo. Se incrementa también la pendencia y se sobrepasan los 200.000 asuntos.

Hay una situación muy desigual por provincias. Ahí lo tienen recogido en la memoria, que tenemos juzgados conflictivos en Almería, como puede ser en cuatro poblaciones como Berja, El Ejido, Roquetas de Mar y Vera, porque tienen un volumen de ingresos de asuntos que es imposible con el número de juzgados que tienen; en Cádiz tenemos especialmente Chiclana, San Fernando y San Roque; en Córdoba, Lucena y Posadas, en menor medida Baena; Granada, sobre todo Santa Fe, pero también Loja y Almuñécar; en Huelva, Ayamonte y La Palma del Condado; en Jaén, Linares, que afortunadamente también tendremos nuevos juzgados el 30 de junio; en Málaga, Estepona, Torrox y Vélez-Málaga; o en Sevilla, Alcalá de Guadaira, Dos Hermanas, Sanlúcar la Mayor y Utrera.

Es desigual, pero, en principio, el problema, si es sabido y se lo he ido captando o transmitiéndoselo, es que el volumen de ingresos de asuntos es muy difícil que se pueda salir con los actuales medios personales que tenemos. No existe una capacidad resolutoria porque esos módulos de distintos juzgados, juzgado de lo penal, 450 asuntos, pues casi todos sobrepasan 600, 700. Los juzgados de primera instancia e instrucción si eran 380 contenciosos y 2.500 penales, pues muchos llegan a los 500, a los 600, a los 4.000 penales. Y así sucesivamente, si quieren en los juzgados de lo contencioso, en los juzgados de lo social o en los juzgados de menores.

En los juzgados de lo contencioso nos pasa lo mismo. Durante dos años, ha habido un incremento enorme de la litigiosidad y, por tanto, existen serios problemas, fundamentalmente en Almería y Huelva.

En los juzgados de lo social, como también lo sabrán por prensa, hay un trabajo, un volumen de trabajo superior en todo ello a más del 50%. Eso quizás es una jurisdicción también muy sensible en materia de crisis, pues tenemos problemas en Almería, Algeciras, Córdoba, Málaga y Sevilla.

¿Cuál sería la consecuencia general de todo esto, que es lo que yo les comentaba? En casi todos los juzgados, en casi todos los juzgados, que el volumen siempre es superior a la posibilidad de resolución. Esa es la gran dificultad y por eso la tasa de pendencia se va aumentando con los años.

¿Soluciones? Que sería la tercer parte que ahí se decía, de creación de órganos o de creación de unidades

judiciales. Vivimos en un momento delicado y, entonces, la duda que tenemos con la nueva oficina judicial es si crear unidades judiciales, juzgados o crear plazas de jueces para que incrementen, para que refuercen. Cualquiera de las dos consideraciones son válidas, pero lo que es cierto es que por una de las dos tenemos que optar. Lo ideal sería con la nueva oficina judicial, si se desplegara, que creáramos órganos, y no órganos judiciales, sino plazas individuales de jueces que reforzar. Por eso, en la materia de necesidades judiciales de la memoria, se dice que la petición que se hace en general va a ser siempre incompleta e insatisfactoria, porque es muy difícil asegurar. Por ejemplo, parto de la base sobre el análisis sobre los juzgados de primera instancia, que, como en casi todos los juzgados de primera instancia, está la complejidad y la necesidad de que no se individualizan necesidades porque, en todas las provincias donde existen juzgados de primera instancia, sería necesaria la creación. Y en los juzgados de lo mercantil decimos lo mismo.

Por otro lado, hacemos propuestas para órganos colegiados para el caso de que se desarrolle la oficina judicial, para el caso de que parlamentariamente llegue a buen éxito ese proyecto de ley que llamamos de tribunales de instancia, donde habría una estructura de trabajo más colegiada. Ya no se hablaría tanto de juzgados 1, 2, 3, 4 y 5, sino que se hablaría de juzgado civil, juzgado penal o juzgado de otra jurisdicción, y entonces se podría trabajar ya con propuestas de creación de jueces y no de unidades judiciales.

Por eso, entre las propuestas, se han ido a potenciar, por un lado, las audiencias provinciales en las cuatro que nos quedan de Andalucía, para separar jurisdicciones. Entonces, sí se ha hecho una propuesta en Almería, una audiencia provincial compleja para acometer la separación de jurisdicciones, en Córdoba, en Granada, en Jaén y en Huelva. En esas cuatro audiencias provinciales se ha pedido incrementar en un juez más, en un magistrado y separar la jurisdicción civil y la jurisdicción penal, porque creemos que se podrá hacer una respuesta más ágil y eficaz.

En Málaga hemos pedido ampliación en sala de lo contencioso, porque es la que está más deficitaria por el volumen de magistrados en relación al ingreso de asuntos. Y, en la Audiencia Provincial de Málaga, también el orden jurisdiccional.

Y luego existen unas propuestas para órganos unipersonales en algunas provincias como Almería, Cádiz, Córdoba o Granada, que podían ser propuestas casi siempre de mínimos, acompañadas de jueces de adscripción territorial, que se pide porque son plazas que nos permitirían jugar mucho con los refuerzos en determinados juzgados, como complemento de cada uno de ellos. Pero ya les digo en la memoria hemos sido conscientes, por un lado, de que estamos en momentos de crisis; en segundo lugar, hemos sido conscientes de que estamos en un momento, por así decirlo, de cambio

de filosofía de trabajo, con los tribunales de instancia y la cultura colegiada, y hemos preferido que sea la Administración, que sea el Ejecutivo el que piense, el que decida qué es lo mejor, qué es lo más conveniente. A nivel general se ha dicho que sería necesario reforzar, porque el volumen de ingresos es superior al volumen de respuestas, sería reforzar la primera instancia civil, el mercantil, el de instrucción y el penal. También, en algunos casos, lo mismo social y contencioso. O sea, todas esas jurisdicciones necesitarían más número de jueces, más número de operadores —como se les dice algunas veces, aunque yo prefiero el término de jueces— para poder resolver lo que entra. Y, además, en algunos casos, si queremos eliminar la pendencia, son necesarios refuerzos permanentes. Entonces, ante esa necesidad se habla, precisamente, de peticiones tanto colegiadas como unipersonales, pero siempre partiendo de la base de que las propuestas que podemos hacer desde el Tribunal Superior es incompleta, insuficiente e insatisfactoria porque, como ya les digo, la tasa de legitimidad sigue siendo muy alta para los recursos que nosotros tenemos y para poder eliminarlos.

Y ya termino. La última parte, si me lo permiten también, estaba pensada para nosotros mismos, para los propios jueces, porque yo creo que también nosotros, y desde el Tribunal Superior se pensaba que también tenemos que ejercer autocrítica, no olvidar los compromisos y exigencias internas. Yo ahí, si quieren leerlo, yo no voy a hacer, siempre me he dicho a mí mismo y se lo he comentado a los jueces la necesidad de que también nosotros caminemos individualmente hacia el mejor rendimiento de la justicia. Y así como pedimos y pido desde aquí sensibilidad judicial, pedimos sensibilidad política y económica a los responsables de la Administración, también nosotros tenemos que tener una especial capacidad de aceptación de no mermar nunca el trato adecuado al justiciable, incluso con la sobrecarga de trabajo. Que las frustraciones que puedan existir, y que existen; que los déficit funcionales y organizativos, pues, que no repercutan en el trato ni, con mayor intensidad, en el justiciable. Y que los jueces nunca renunciemos a prestar un servicio más ágil, eficaz y de calidad en el ámbito de una justicia, incluso con medios inadecuados o insuficientes, porque yo creo que eso es una realidad que no podemos esconder. Pienso que es importante que sí lo hagamos porque también nuestra legitimación, como aquí trata uno de legitimarse democráticamente ante ustedes, nuestra legitimación como poder judicial tiene que correr paralela a la confianza de los ciudadanos y que es necesario que los jueces sean también servidores del Estado de derecho y protagonistas. Yo creo que eso es lo que nos piden los ciudadanos que aquí tan dignamente están representados en este Parlamento.

Quedo a disposición de ustedes para las aclaraciones. Y muchas gracias por su atención.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ahora es el turno de los distintos grupos políticos. Y, para abrirlo, tiene la palabra el señor Sánchez Gordillo, en representación de Izquierda Unida.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En primer lugar, para darle las gracias por su informe y por la claridad con que ha expuesto la situación actual de la justicia de Andalucía. Y, de alguna manera, que venga a plantear desde su informe lo que nosotros venimos debatiendo aquí a lo largo del año. Y es que, de alguna manera, hace falta dar un salto cuantitativo y cualitativo y pasar de una filosofía de la justicia del siglo XIX al siglo XXI. Y hace falta poner los medios técnicos para ello, los medios personales y la atención tanto del legislativo como del ejecutivo para que realmente se dote de medios económicos. Porque, al final, las intenciones políticas se transforman en reales cuando aparecen realmente en los presupuestos, bien del Estado central o bien de la Junta de Andalucía.

Hay una serie de preocupaciones que a nosotros nos embargan y que yo le quiero plantear aquí, sobre todo, en forma de pregunta, porque los debates ya los tenemos aquí continuamente, pero sí en forma de pregunta porque nos sirve también de orientación a la hora de esos debates.

En primer lugar, nos preocupa mucho la situación de los juzgados de paz, que podrían cumplir un papel mucho más importante, incluso instituir algunos asuntos de primera instancia, y que siguen demasiado atrasados sin medios de personal adecuados. Seguimos con los jueces idóneos, pero con unas cantidades ridículas de dinero, con los secretarios cobrando cinco euros al día por la función que realizan, etcétera. A nosotros nos parece que se tendrían que potenciar mucho más los juzgados de paz, porque también sería una especie de..., resolver muchos problemas que van a primera instancia, que podrían resolverse precisamente en los juzgados de paz.

Nos preocupan también, con el tema de la crisis económica, los juzgados de lo social y los juzgados mercantiles. Porque, como usted bien ha dicho, la justicia lenta, a veces, no es justicia. Sobre todo, cuando un trabajador reclama un despido o cuando una empresa reclama unas cantidades —sobre todo, las empresas que han subcontratado y se han quedado prácticamente sin defensa—, y tienen que recurrir a la justicia, si cuando reciben esas cantidades han pasado hasta uno y dos años en señalar los juicios, pues,

bueno, realmente, si les llega la solución, les llega tan tarde que no es solución. Por lo tanto, se ha debatido jurídicamente, pero no se da una opción real a esa persona afectada. Y, como siempre, en esto pagan los más débiles, evidentemente.

También nos preocupa el tema de los juzgados de violencia de género porque, por unas razones o por otras, no hay eficacia. Es decir, desgraciadamente cada día nos desayunamos más con esta violencia, que yo lo llamo «terrorismo machista» y que creo que no se ponen los medios adecuados. Es tremendo que cuando una mujer denuncia... Muchas mujeres no denuncian, y no denuncian con razón, porque casi están facilitando que el maltratador cumpla sus amenazas, porque no se ponen los medios técnicos precisos para que, desde la denuncia hasta que se celebre algún tipo de medida, haya una vigilancia efectiva de esa sentencia. Por ejemplo, cuando se ordena que tiene que guardar el maltratador una distancia, pues, eso después no se cumple en la realidad. Entonces, nos parece que harían falta muchos más medios de todo tipo y también policiales. Y nos parece que harían falta medios técnicos para que realmente el maltratador efectivamente no pudiera llegar a la víctima cada vez que le diera la gana, aunque hubiera sentencias en firme de alejamiento.

Nos preocupa también el tema de los juzgados de lo penal, sobre todo, por el montón de sentencias que no se cumplen. Y eso da después casos escandalosos, como todo el mundo tiene en la mente, y que tendrían que evitarse en el futuro. Ya no lamentarnos del pasado sino evitar en el futuro que se puedan cumplir.

Con los juzgados de vigilancia penitenciaria yo tengo una especial sensibilidad, porque he visitado las cárceles con mucha frecuencia, y los presos se quejan de que muchas veces... Por ejemplo, en Sevilla, desgraciadamente, el preso no ve atendidas, en general, sus demandas, porque hay pocos juzgados de lo penal y de vigilancia penitenciaria, unos para que se cumpla la condena y en el segundo caso para que realmente el preso tenga la atención que se merece. Hay todavía enfermos, hay demasiados muertos en las cárceles. Y algo falla ahí. Y hay demasiadas peticiones de los presos que desgraciadamente tampoco se ven satisfechas.

Hay también otro tema que es el tema de la justicia gratuita. Usted sabe que, con la crisis económica, mucha gente, porque se han quedado sin recursos económicos, tiene que recurrir a la justicia gratuita. Pero la justicia gratuita debe tener la misma calidad que la otra justicia, y, desgraciadamente, nosotros comprobamos que no la tiene. Y no la tiene, entre otras cosas, porque los abogados, cuando tú recurres, pues muchas veces no están especializados, no tienen una retribución en condiciones, y, por lo tanto, son abogados jóvenes o abogados que, a lo mejor, están en paro los que tienen que atender esta justicia gratuita que debiera estar más especializada.

Nosotros pensamos que la justicia tendría que ir ampliando el espectro de la justicia gratuita, porque no podemos tener una justicia para el que tiene para pagarse un buen abogado especializado o un gran despacho, que el que recurre a un abogado que, a lo mejor, tiene toda la buena intención del mundo, y algunas veces habría que aplaudirlos porque hacen trabajos heroicos, pero que no tienen los medios técnicos para poder defender a quienes recurren a esa justicia que está creciendo. Y que la gente te dice: «Justicia gratuita sí, pero si no tengo más remedio». Y tendría que ser al contrario, que cada vez se ampliara más el sector de la justicia gratuita.

Usted ha hablado aquí también, y aquí se ha referido muchas veces, de la falta de jueces, la falta de juzgados y la falta de jueces. Porque si el número de asuntos que entran a un juzgado es muy superior a lo que se aconseja y es superior al sentido común y no hay medios para poder atender esas entradas de los dos millones de asuntos que entran, por ejemplo, en Andalucía, pues, claro, nos quejaremos, pero a la fuerza tendrá que haber errores, tendrá que haber tardanza, etcétera.

A nosotros nos parece también que es muy importante lo que usted ha dicho ahí, no tanto que muchas veces se mide la justicia como un elemento productivista —estamos en una sociedad que mira tanto ese aspecto— y no en la eficacia.

Hay resoluciones, que se han planteado en Europa y en los medios más progresistas, en el sentido de que la justicia no solo consiste en que un acto pase por un juzgado y tenga un abogado, sino que la justicia sea justa, sea eficaz. Y a nosotros nos parece que, en ese sentido, tendrían que reforzar los medios para que esto sea así.

En definitiva, a nosotros nos parece que..., un poco la idea que bulló en los juzgados de vigilancia penitenciaria, que un poco anunciaban un modelo nuevo de justicia que se ha quedado estancado... Nos parecería que sería muy importante que, en ese sentido, se ampliaran las posibilidades de una justicia que atendiera un poco antes del delito, cuando se juzga el delito y después. Nos parece que en la integración de la persona que tuvo —podríamos decir— la desgracia de haber caído en algún tipo de fallo en su vida y que, luego, también cuesta mucho trabajo rehabilitarlo. Son muchos..., la delincuencia, sobre todo menuda, que, después de haberse juzgado, después de haber cumplido su sentencia, casi no le queda en la vida más recurso que volver a delinquir para vivir. Y entonces, a mí me parece que ahí también tendríamos que, entre toda la sociedad, hacer una especie de justicia preventiva y de justicia reparativa, una vez que..., o sea, que no nos desentenderíamos de la persona una vez que cumpliera su condena.

Desde luego, le agradecemos mucho..., creo que ha sido claro en su exposición. Yo creo que la verdad

es necesaria, sin ambages, porque se nos va a permitir todo..., intentar analizar la realidad con una radiografía más profunda, y por tanto encontrar los remedios a esa enfermedad.

Nada más, muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene a continuación la palabra el señor Rojas, en nombre del Partido Popular, del Grupo Popular.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Para agradecer especialmente aquí su presencia, en su comparecencia, al Presidente del Tribunal Superior de Andalucía, y darle la más sincera enhorabuena. Y yo quiero hacerlo por dos motivos: porque tiene por delante una tarea que es francamente apasionante, que es la de reformar la justicia y conseguir que la justicia sea un servicio público ágil y de calidad; y también por otro motivo, porque tengo que reconocer que me ha gustado, sinceramente, su intervención, porque la he visto muy pragmática, ha ido al fondo del asunto, tiene muy claro cómo se pueden atajar los problemas y cómo hay que afrontar la realidad. Y lo cierto es que ha sido una intervención muy amena, y quiero darle mi más sincera enhorabuena por ello, porque creo que la mejor fórmula para resolver los conflictos con los que uno se encuentra en la vida, en el trabajo, en su quehacer diario, es reconocer que hay problemas e intentar atajar esos problemas.

Tengo la sensación de que la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía va a estar muy bien representada con su señoría, igual que lo estuvo con su antecesor, el señor Méndez de Lugo. Y que nos queda por delante una tarea francamente apasionante, entre todos, que es mejorar el servicio público de justicia, aquí. Durante estos años, desde el año 1997 en que se reciben las competencias para la autonomía, a través del Decreto 142/1997, pues ha habido algunas cosas que se han hecho bien, pero ha habido otras cosas, pues que no se han hecho. Literalmente, no se han afrontado los problemas, no se han afrontado las reformas. Y en esta Comisión, en estos últimos años, hemos tenido la ocasión de ver cómo han ido pasando los años de gestión del gobierno. Y en concreto, desde el Grupo Popular, pues, donde los ciudadanos decidieron que estuviéramos, en la oposición, hemos trabajado en esta Comisión con muchas ganas de hacer de la justicia un servicio público de todos, con ganas de que, de la Comisión, salieran mandatos útiles al Consejo de Go-

bierno, al Gobierno, para que se solventaran algunos problemas que eran endémicos hace diez años. Pues, fíjese, muchas veces hemos tenido la sensación, y esto no es, digamos, una crítica política porque mi intervención no pretende serlo, sino estrictamente ceñirme a su comparecencia y cómo se puede afrontar el futuro. Pero sí hemos tenido muchas veces la sensación, desde nuestro grupo, de que hemos hecho un trabajo ingente: de preparación de iniciativas, de hablar de juzgado por juzgado, hablar de problemas generales, problemas estructurales. Y han pasado muchas veces los años sin que se atajaran esos problemas. Y hemos debatido, después de ocho años, las mismas situaciones que se estaban debatiendo hace mucho tiempo. Y esto, es verdad que el gobierno es el máximo responsable de que esto haya ocurrido así, entendemos desde el Grupo Popular. Y es verdad que tampoco ayuda, por ejemplo, esta legislatura tener hasta cuatro consejeros de Justicia. Pero creo que el futuro se puede afrontar con optimismo si todos reconocemos que la justicia es un servicio público esencial en nuestro estado del bienestar, ya no en el estado de derecho, que es algo obvio, sino en el estado del bienestar, donde el estado del derecho es un pilar fundamental.

Por tanto, la justicia hay que cuidarla, hay que mirarla y hay que trabajar mucho sobre ella. Y nos tenemos que dar cuenta todos, los grupos políticos nos tenemos que dar cuenta, desde el gobierno, desde las instituciones y también, por supuesto, los profesionales de la justicia tienen que hacer un esfuerzo superior. Todos tenemos que autoexigirnos mucho más, por eso me ha gustado también el cierre de su intervención, con esa autoexigencia del Poder judicial. Al propio Poder judicial, que yo creo que es algo fundamental, para que todos veamos que la situación es delicada, pero que se puede afrontar y que se puede encontrar soluciones.

Ajustarse a los plazos que marca la ley muchas veces es muy complicado, porque la experiencia nos lo está diciendo así. Pero sí se puede resolver el problema drástico y clave de pendencia judicial, que crea una inseguridad jurídica manifiesta y tremenda en los ciudadanos, y una imagen del servicio público que nadie quiere. Porque no se puede tener más de medio millón de asuntos pendientes de ejecutar, o medio millón de asuntos sin resolver en Andalucía. No se puede, literalmente, manejar esas cifras. Y todos tenemos que tener claro que eso hay que solucionarlo. Las medidas se vienen proponiendo desde hace tiempo. Se han hecho algunas actuaciones que han quedado en actuaciones leves, o temporales, como el tema de trabajar por las tardes, o los temas de refuerzo. Es necesario seguir trabajando en ese sentido, hay que identificar, con la experiencia que ya tiene el Poder judicial y el Gobierno, identificar cómo han funcionado algunas recetas, y si esas recetas han funcionado, ponerlas en práctica. Y si esto cuesta dinero, pues,

también cuesta dinero otras cosas, donde a lo mejor se está gastando sin tener que gastar. Y hay que gastar en la justicia, hay que gastar en este servicio público y hay que poner el acento en las soluciones que se han demostrado efectivas.

Creo que en su intervención, el comienzo de la misma no podía ser mejor, es decir, hay una situación mala y hay que resolverla, y estamos reconociendo ese diagnóstico, estamos haciendo ese diagnóstico. Ha pasado, desgraciadamente, con la crisis económica muchas veces, pues no se reconoció la crisis al principio. Y, al final, las soluciones han tardado mucho en llegar, y cuando ya se han puesto, el tema era difícil de corregir, y, desgraciadamente, pues, en otros países, han estado más ávidos y han sabido reconocer esa crisis y las soluciones las han puesto al principio, y hoy están creando empleo.

Creo que la mejor fórmula para afrontar la situación de problemas crónicos, que usted ha citado, de mala organización de la justicia, que es algo que todos conocemos desde hace mucho tiempo, hay que reconocerlo y afrontarlo. Esa necesidad de dar un salto cualitativo, pues, pasa, sin duda, también, por que haya un gran acuerdo en materia de justicia, porque el Poder judicial va a poder hacer muchas recomendaciones, va a poder hacer diagnosis, en la Memoria muchas veces se plasman los mismos objetivos, que son objetivos que luego no se consiguen. Pero, fíjese, también cuando aquí elaboramos la Ley de Presupuesto, cada año, si nos vamos a la Memoria que hace el Consejo de Gobierno cuando se presenta el proyecto de ley, vemos que prácticamente es la misma, es decir, están los problemas endémicos de pendencies, de informatización, de falta de avance, muchas veces, en nuevas tecnologías, de infraestructuras judiciales, que es algo de lo que, quizás, no hemos hablado, pero que es también endémico. Y, en fin, hay reconocimientos en los mismos problemas, pero, como digo, la solución pasa, sin duda, por un gran acuerdo en materia de justicia, porque ese reconocimiento de la problemática sea mutuo y sea simultánea, es decir, que en la misma mesa se puedan juntar grupos políticos, Gobierno..., ese gran pacto que pasa por que el Poder judicial también esté dentro reconociendo esos problemas, y entre todos buscando las soluciones más factibles. Por tanto, ustedes en todo el logro de ese objetivo van a necesitar también, evidentemente, al Consejo de Gobierno y al Ejecutivo. Y también al Legislativo, porque hay muchas cosas que cambiar en la ley para que los procedimientos, sin perder la tutela judicial efectiva, el justiciable, pero puedan ser procedimientos mucho más ágiles y más acordes con la realidad. Cuántas veces hemos hablado aquí, en esta Comisión, con su antecesor, de lo que suponía cuando una multa va al contencioso y se tienen que reunir tres magistrados y tener que decidir, y eso cuesta una barbaridad al Estado. Hay cosas que se pueden y se deben me-

jorar, hay algún proyecto de ley en marcha, como el tribunal de lo contencioso. Hay proyectos también en marcha como la mediación y el arbitraje, sobre lo que me gustaría que usted, si pudiera, plasmara aquí en su intervención de réplica algunas de sus sensaciones en cuanto a la mediación y el arbitraje. Sabemos que no está implantada en España esta técnica jurídica como está implantada en otros países, como por ejemplo los anglosajones, donde prácticamente el 80% de los procedimientos van directamente a la mediación y al arbitraje en la resolución de esos conflictos, ¿no? Cuando hay una experiencia, lógicamente, es distinto, la gente tiene más confianza en ese procedimiento y va directamente al procedimiento de mediación y al arbitraje, porque ha quedado demostrado y patente la probidad del juez árbitro y la resolución de los conflictos de manera equitativa, también en ese tipo de procedimientos. Yo creo que ahí tenemos que avanzar bastante, porque es una buena fórmula de resolución de conflictos, y, sin duda, debemos aprender de lo que en otros sistemas ha funcionado, aunque nuestra tradición, evidentemente, no sea fácil de cambiar en un año, o dos, ni en diez.

La transformación tecnológica que su señoría ha citado nos parece fundamental, siempre nos lo ha parecido, pero hoy más que nunca no podemos estar ante una justicia crónica, basada exclusivamente en el papel. Por cierto, papel que muchas veces está apilado en los pasillos, incluso en los rincones de los juzgados, porque no caben los procedimientos y los expedientes. Es fundamental que haya una auténtica revolución tecnológica en la justicia, como usted ha apuntado. Y esto se puede conseguir.

Los procedimientos están avanzando mucho, incluso en otras comunidades. Ahí el Estado tiene que ser clave a la hora de decir: «Vamos a sentar en una mesa sectorial a todas las comunidades autónomas y vamos a hacer un sistema de interconexión de datos, un sistema informático que valga para todo». Porque nosotros lo advertimos aquí, en esta Comisión, hace diez años, cuando se empezaba con el programa Adriano, que costaba, ni más ni menos, para empezar, que 30 millones de euros. Luego, costó mucho más. Pero advertimos que era básico que se tuviera una equiparación de sistemas informáticos en todos los tribunales de España, juzgados y tribunales, porque, al final, la experiencia ha demostrado que ha habido casos muy graves por esa falta de interconexión de datos, que han puesto otra vez a la justicia en el disparadero y que han exportado esa lamentable imagen que nadie quiere de un servicio público que es esencial.

Por tanto, debe haber un proceso dentro de ese procedimiento legislativo, que su señoría ha citado, y de los que puedan venir, que, definitivamente, enmarque la auténtica revolución tecnológica y uniforme de todas las autonomías, a nivel global, para que ese

sistema informático pueda ser utilizado en todos sitios y pueda estar perfectamente interconectado, como lo está el de Hacienda, que usted ha citado, o como lo están otros sistemas informáticos también de la propia Administración. Y Hacienda funciona perfectamente, y todos sabemos que la gente tiene especial credibilidad, porque saben que el sistema funciona muy bien, y si hay algo raro aparece rápidamente la luz roja y es perfectamente identificable el error. Eso es lo que queremos también para la justicia, igual que la racionalización. Estamos perfectamente de acuerdo, la oficina judicial, que lleva mucho tiempo de retraso y que claramente tiene que optar por algo, o sea, no se puede estar durante ocho años hablando de esa reforma sin que nadie le ponga el cascabel al gato. Si es y se trata de más jueces, más jueces; si es y se trata de más juzgados, más juzgados; si hay que hacer unos servicios comunes y ponernos en marcha ya, que se pongan ya. Pero hay que hacerlo. Si luego hay algún error, pues habrá que asumirlo y habrá que intentar corregirlo, pero la inactividad en la que hemos entrado en los últimos ocho años, hablando siempre de la reforma de la oficina judicial, pero no poniendo en marcha nada, eso es lo más nocivo que le puede pasar a la justicia, porque entonces estamos hablando siempre lo mismo, sin que nadie le ponga el cascabel al gato.

En cuanto a la especialización dentro de esa reforma de la oficina judicial, que usted también lo ha citado, me parece que es algo clave. Tiene que haber mucha más formación para los funcionarios y los servidores públicos de la justicia, mucha más formación que puede hacer que también sean más versátiles en su trabajo, que puedan colaborar, por ejemplo, en organismos de refuerzo en cualquiera de los temas, también usted lo ha citado; ahora, lo de lo mercantil, pues, efectivamente, estamos en una crisis económica muy fuerte, hay muchas empresas que caen en concurso y tienen que afrontar un procedimiento judicial en el juzgado de lo mercantil, y esto ha supuesto un auténtico *boom*. Esperemos que esto pase, pero, mientras tanto, efectivamente, hay que reforzar esos juzgados, como se está haciendo con acierto en muchas ocasiones. Y, bueno, faltan algunos medios en otros.

Pero la especialización y la formación de los funcionarios es algo fundamental. Aquí se han cometido errores de bulto, que su señoría debe conocer perfectamente, como cuando se empezó a tirar de la bolsa del SAE para cubrir algunas bajas en los juzgados. Esto no tenía ni pies ni cabeza, porque, claro, eran auxiliares administrativos, todo el mundo sabe que la justicia tiene un lenguaje especial, unos procedimientos especiales, y los juzgados se paralizaron al hacer esto, siempre se defendió aquí. Nada, absolutamente nada en contra de esos trabajadores del SAE, al contrario, pero tenían que estar forma-

dos para que su trabajo pudiera ser más efectivo, no lanzarlos a la piscina de ir a un juzgado sin tener ni el más mínimo conocimiento de ello. Pues hay que dar formación a todos los trabajadores y hay que aumentar esa formación.

Bueno, el uso de la justicia, efectivamente, a veces es abusivo. Nosotros coincidimos perfectamente, y hay que buscar las fórmulas, como usted ha dicho, sin que el justiciable, pues, pierda esa tutela judicial efectiva. Hay fórmulas, hay que atacar, sin duda, la pendencia. Efectivamente, como ha dicho el señor Gordillo, y lo hemos comentado mucho aquí en esta Comisión, una justicia lenta no es justicia, dijo su antecesor en el cargo, yo estoy de acuerdo, una justicia muy lenta es una justicia ineficaz, se aparta mucho del concepto que todos tenemos por justicia y por algo justo, porque, al final, crea inseguridad jurídica, y eso en el marco económico también tiene su importancia. La inversión va donde hay seguridad jurídica. Eso pasa a nivel de la macroeconomía, de inversión internacional en España, y también de la microeconomía, pues, donde se sabe que los juzgados no funcionan, eso te echa para atrás a la hora de establecer, incluso, cualquier contrato. Muchas veces eso se tiene en cuenta, ¿no? Y hay que dirigirse hacia una justicia que sea rápida y que sea eficaz. La eficacia va unida a la rapidez; sin perder calidad, pero rápida y eficaz.

Ese es el concepto moderno que tiene que ir asociado, la nueva justicia asociada con la revolución tecnológica. Rapidez y eficacia en la que yo creo que tenemos que trabajar todos con esas medidas de refuerzo, con los apoyos que va a tener, sin duda, desde aquí, desde nuestro grupo parlamentario le brindamos todo el apoyo del mundo en esa labor y en esa ilusión que creo que se ha exteriorizado perfectamente a través de sus palabras esta tarde aquí, que nosotros celebramos, que saludamos y que, francamente, compartimos, porque, cuando alguien se ilusiona con un nuevo proyecto y tiene ganas de afrontar un reto, vocacional sin duda, que es lo que le ha llevado a estar donde está, después de muchos esfuerzos y una carrera dilatada, nosotros también compartimos esa ilusión en algo en lo que creemos, y creemos que la mejora del servicio público de justicia en Andalucía es muy posible, y, por supuesto, desde el Grupo Popular, le brindamos todo nuestro apoyo y toda nuestra ayuda, la ayuda que sea precisa para conseguir esos objetivos que son comunes.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Rojas.

Señora Navarro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, señorías.

Quiero, en primer lugar, y como corresponde, en nombre del Grupo Socialista, expresar nuestra más sincera enhorabuena al flamante nuevo Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Hace ya varios meses que desempeña esa importante labor, pero es la primera vez que comparece, como es preceptivo, en virtud de lo prevenido en nuestro nuevo Estatuto de Autonomía y también de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ante este Parlamento, y, por tanto, es la primera vez que podemos expresarle esa sincera enhorabuena y, sobre todo, evidentemente, expresarle el ofrecimiento de nuestro grupo, del grupo mayoritario en esta Cámara, porque así lo tuvieron a bien los andaluces y las andaluzas hace tres años, y el grupo, por tanto, que sustenta al Gobierno en ese objetivo, que todos y todas compartimos en esta Comisión, y que usted ha expresado perfectamente, que es el de la mejora del servicio público de la Administración de justicia en nuestra tierra, algo fundamental y que, desde luego, a lo que todos intentamos llegar, cada uno desde nuestra responsabilidad y cada uno desde nuestro ámbito.

Quiero también decirle que especialmente le agradecemos no solo la capacidad de concisión, en cuanto al resumen que nos ha hecho, bastante certero, de esta Memoria, con tantos datos y tan importantes, sino que especialmente quiero agradecerle el tono de la intervención y el espíritu conciliador y de consenso que ha presidido su intervención. Y algo fundamental, también, ¿no?, como que el propio Poder Judicial, pues, sea consciente de que también, igual que todas las demás instancias, especialmente el ámbito político y, evidentemente, las decisiones de Gobierno, tienen que tender a conseguir lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, ¿no?, una justicia del siglo XXI y no de otro siglo, como por desgracia todavía, en algunos aspectos, tenemos en todo el conjunto del Estado español; también en Andalucía, por lo tanto.

Creo que es fundamental ese espíritu de autocritica, porque mal nos iría si no fuéramos conscientes de que hay mucho que mejorar. También es verdad que, para ser justos y, sobre todo, para saber entre todos analizar cuáles son los aspectos a mejorar, pues hay que reconocer de dónde partíamos. Y, evidentemente, el poder judicial, la justicia en Andalucía, adolecía de muchas carencias. Y desde que se transfirieron las competencias en materia de justicia a la Junta de Andalucía, pues se han dado muchos pasos y muy importantes. Evidentemente, faltan todavía por dar, pero sería injusto que no reconociéramos todo lo que se ha hecho hasta la fecha.

No quiero entrar en mucho detalle, porque no es el tema que nos ocupa, pero sí es importante recordar

que en Andalucía se han creado más órganos judiciales en los últimos siete años —cuando estamos hablando de una competencia del Gobierno de España— que en los ocho años anteriores en los que gobernaba el Partido Popular.

Y no digo esta cifra para comparar, desde el punto de vista de una crítica, sino para que todos seamos conscientes de algo fundamental que también se refleja en la propia memoria, y es que, si hemos sido capaces de crear más órganos judiciales que en otros lugares y si se han creado en estos últimos siete años más órganos judiciales que en los ocho anteriores, quiere decir que solo la creación de órganos judiciales no es la solución. Solo esa, no. Desde luego que habrá que seguir creándolos en función de los criterios técnicos, de los informes, evidentemente, de la Comisión Mixta y del Consejo General del Poder Judicial; pero no es la panacea ni es la única solución, porque, si fuera esa la varita mágica, pues no estaríamos hablando de algunos de los datos que se reflejan en la memoria.

Y me parece muy ejemplificativo lo que se dice textualmente en la página nueve de su memoria. A mí me gustaría leerlo, porque me parece fundamental. Se dice textualmente que «España aparece entre los sistemas judiciales con mayor ratio de órganos judiciales de primera instancia con competencias generales: un 4,6 por cada 100.000 habitantes, frente al 1,8 de Francia, al 1,7 de Italia, al 1,2 del Reino Unido, o al 0,9 de Alemania». Y continúa la propia memoria diciendo: «Se observa aquí que España ha seguido aumentando el número de tribunales y su dispersión organizativa territorial, mientras que la tendencia de los Estados con mayor nivel económico ha sido la concentración de órganos». Por tanto, vuelvo a insistir en lo mismo, si la solución fuera, simplemente, la creación de órganos, no tendríamos un diagnóstico de la justicia como el que tenemos en Andalucía. Eso nos debe llevar también a intentar agudizar el ingenio y a intentar ponernos todos de acuerdo. Y en eso estoy completamente de acuerdo con el portavoz del Partido Popular, hemos dicho hasta la saciedad desde el Grupo Socialista que en materia de justicia, y, sobre todo, en algunos aspectos esenciales, debemos todos trabajar para lograr un consenso, un acuerdo —y si no puede ser en todo, por lo menos de mínimos—, para encontrar cuáles son los puntos fundamentales en los que tenemos que incidir y en los que no debería ser conveniente el que tuviéramos pugnas o críticas desde el punto de vista meramente partidista o electoralista.

Me parece, y se lo quiero decir en nombre de nuestro grupo, digno de mención el que en la propia memoria se haga referencia a la situación especialmente dificultosa que tenemos desde el punto de vista económico, derivada evidentemente de una crisis económica de carácter mundial que no hemos generado aquí, pero que también estamos padeciendo en Andalucía. Y, por

tanto, me parece encomiable que las peticiones o las propuestas que se hacen en la propia memoria, pues, se hagan teniendo muy en cuenta la situación económica en la que estamos, y que, por tanto, nos parece muy realista y ajustado a la situación que —como digo— estamos viviendo. Así lo dice, textualmente, en el apartado de rendimiento óptimo de la Justicia. Dicen, textualmente: «Conscientes y solidarios con la situación de crisis actual, el reto es mejorar la cualificación y el rendimiento de los actuales recursos humanos y materiales. Por tanto, modernizar y racionalizar». Es decir, maximizar los recursos que tenemos, sin perjuicio de que habrá que crear nuevos —no seremos nosotros los que lo neguemos—, pero, evidentemente, con algunas medidas se pueden maximizar los recursos de los que ya disponemos, ¿no? Algunas de esas medidas ya se han adoptado en los últimos tiempos, tanto por el Consejo General del Poder Judicial, con medidas de refuerzo, como por el propio Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Yo quiero destacar aquí esa importante medida de la apertura de los juzgados por la tarde, que además ha sido algo novedoso, porque hemos sido la primera comunidad autónoma que lo ha hecho en toda España, y que ha dado buenos resultados. También los servicios comunes. Pues, como han dado buenos resultados, pues nosotros apostamos por que se continúen realizando.

También compartimos ese planteamiento que hacía su señoría, de que quizá sea conveniente estudiar la posibilidad de crear también servicios comunes de ejecutorias, porque ahí es donde está ahora el cuello de botella. Y nos parece una propuesta de lo más razonable, y que debería de ser muy tenida en cuenta.

Desde luego, nosotros queremos también mencionar algo que los otros portavoces no han mencionado, o han pasado de puntillas por ese dato que nos parece fundamental, y es que a pesar de la crisis económica, como decía antes, a pesar de que eso ha hecho que aumentaran algunos de los asuntos que han sido llevados sobre todo a los tribunales —lo ha dicho su señoría perfectamente— de lo mercantil, también de lo civil... A pesar de todo eso, tenemos por primera vez, en el año 2010, unos datos que son en sí mismos positivos, y es que ha disminuido la litigiosidad respecto a los años anteriores.

Y, por tanto, por primera vez, desde hace muchos años —en la última década, me atrevería a decir—, se ha estabilizado..., no diría que se ha reducido de forma profunda, pero sí que se ha estabilizado la demanda en materia de justicia en nuestros tribunales. Y, por tanto, creemos que es un dato muy significativo y a tener en cuenta.

Como les decía, nos parece fundamental ese punto de partida de reconocer que no solo la creación de nuevos órganos o la dotación de nuevas unidades judiciales es la panacea. Y, por tanto, se trata —entendemos, por lo menos, desde el Grupo

Socialista—de seguir ahondando y reforzando aquellas medidas excepcionales que se han adoptado en los últimos tiempos —como decía antes, medidas de carácter coyuntural para situaciones de carácter coyuntural—, y, a su vez, también de ahondar en la reforma del sistema judicial en su base, evidentemente, con nuevas estructuras organizativas. Lo estamos viendo, vamos a tener ciudades de la justicia en todas las capitales de provincia y también en Jerez y Algeciras. Yo creo que eso es muy importante. Y no estamos hablando de una utopía o de un sueño, sino que, recientemente, se ha culminado ya la Ciudad de la Justicia de Almería; ya se refleja, incluso, en esta memoria, el juicio favorable del propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía para esta infraestructura. Y, por tanto, creo que estamos en el camino adecuado, teniendo en cuenta, sobre todo, que los datos de despliegue de la nueva oficina judicial, que se van produciendo evidentemente durante este año 2011, pues los podremos evaluar en la memoria del año que viene. También lo dice la propia memoria. Nos parece algo fundamental. Creo que hace muchos años que se lleva hablando de la nueva oficina judicial, pero quizás, y cogiendo la terminología que ha utilizado el portavoz del Partido Popular, hasta ahora nadie le había puesto el cascabel al gato. Yo creo que ha tenido que ser el Gobierno actual de la Nación —que es el que tiene competencias para ello— el que ha operado las reformas procesales en el Congreso de los Diputados y en el Senado para que se pueda aprobar la nueva Oficina Judicial. Y, por tanto, estamos en disposición de poder poner en marcha... Y quiero decir que, simplemente, en los ocho años de gobierno del Partido Popular hubo tiempo también de hacer esas reformas procesales y no se hizo, cuando España iba bien. Cada uno sabrá lo que hace y lo que no hace, pero, desde luego, lo que es un hecho constatable es que ha sido el Partido Socialista en el gobierno de España el que ha emprendido esas reformas.

Y ahora nos encontramos en Andalucía en el momento en el que se tiene que poner en marcha y se tiene que desplegar la nueva Oficina Judicial. Y yo quiero destacar aquí las palabras que el nuevo Consejero de Gobernación y Justicia, hace muy poco tiempo, tuvo en esta misma Comisión. Consta, además, en el *Diario de Sesiones*, en su primera comparecencia, cuando habló textualmente de la implantación de la nueva Oficina Judicial.

Y tengo aquí sus palabras textuales. Dijo el señor Consejero, y me parece muy importante, porque es el compromiso del que tiene la competencia y del que tiene que hacerlo en el menor tiempo posible —tal y como pide el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía—, decía textualmente el Consejero: «El año 2011 es un año clave en la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial, que supondrá un cambio

sin precedentes que afectará a los espacios físicos y a la organización del trabajo. Y seguía diciendo el Consejero: «Para ello tenemos previsto aprobar, en este mismo año 2011, un decreto que establezca el marco organizativo de la nueva Oficina Judicial en Andalucía, cuya implantación se abordará en tres niveles distintos».

Por lo tanto, yo invito a..., evidentemente, a todos los operadores judiciales, que lo van a hacer, seguro que lo están haciendo, aportar ideas y propuestas para ese decreto que ya estará redactando el Gobierno. Seguro que en la Comisión Mixta se estará tratando este tema —no me cabe la menor duda—, pero sobre todo invito también a los grupos parlamentarios a que empiecen a darnos sus propuestas y sus ideas para ese decreto y para la mejor implantación de la Oficina Judicial.

Yo creo que es un momento magnífico para que los grupos de la oposición puedan aportar ideas y propuestas, y no solo criticar, que está muy bien, pero es lo único a lo que nos tienen acostumbrados.

Voy terminando ya, señora Presidenta

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe usted terminar inmediatamente, señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí, sí, termino inmediatamente.

Me quedan muchas cosas en el tintero, pero me gustaría terminar con un dato positivo que refleja la propia memoria, y que nos parece fundamental, y es que dicen textualmente que este año por primera vez —el año 2010, que es el que se evalúa—, como dato fundamental, el número de quejas de la ciudadanía expresando su disconformidad con el trato que reciben desde los tribunales, pues, ha experimentado una disminución de 2009 a 2010, rompiendo también la tendencia de la última década.

Yo creo que, sin duda, los artífices de ese dato son única y exclusivamente los profesionales del mundo de la justicia, los jueces y tribunales, especialmente en Andalucía; y por tanto, desde el Grupo Socialista, queremos manifestarle a su máximo representante, que es su presidente —al cual tenemos el honor hoy de tener aquí—, pues nuestra más sincera enhorabuena, porque creemos que es un dato también muy importante que va también a redundar en que la valoración de los ciudadanos y ciudadanas en Andalucía cada vez sea más positiva hacia el servicio público de la Administración de Justicia.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señor Presidente, para cerrar, tiene usted de nuevo la palabra.

El señor DEL RIO FERNÁNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta de la Comisión.

Bueno, yo necesitaría ahora para responder... [Risas]. Quise ser breve, sabía que se quedaban muchas cosas en el tintero, pero no sé, dije que más de 20-25 minutos..., porque prefería un poco escucharles a ustedes en sus intervenciones. Por eso se quedaron muchas cosas. Ustedes las han sacado y, conforme iban hablando, pues salían sobre el tapete, pues, muchas más cosas. Incluso me había traído carpetas, pues, por jurisdicción, por juzgados, por si quería... Pero la verdad es que me encantaría, pero es cierto que no se puede. Pero en cualquier caso, es cierto que sí les digo que tienen mi plena disposición para, en cualquier momento, venir, charlar, comentarles lo que necesiten de datos por jurisdicciones o por mayor cosa.

Yo les agradezco a ustedes el tono de sus intervenciones. Yo siempre he dicho que la justicia me duele —lo he comentado—, me ocupa y me preocupa. Y entonces, yo creo que de aquí salgo con esa idea de que todos somos conscientes de que vale la pena trabajar por la justicia. Y si desde aquí se dice que en el ámbito parlamentario somos conscientes de la necesidad de consenso, de pacto, de que esto hay que eliminarlo un poco del conflicto político, de la utilización partidista o electoralista, pues para mí y para los ciudadanos sería un logro, porque creo que la justicia lo necesita de verdad. Y en situaciones de crisis, más todavía, y lo han dicho ustedes en sus intervenciones, quizás porque es la referencia. Porque un país irá mejor si la justicia va mejor, económicamente, bajo los climas de seguridad, de confianza ciudadana, etcétera. Entonces, esa reflexión, pues, la comparto, la asumo y la tengo plenamente interiorizada.

Al señor Sánchez Gordillo... Son muchas cosas, pero son reflexiones que yo creo que asumimos, sobre, efectivamente, una asignatura pendiente que tenemos, que son los juzgados de paz. Y habrá que evaluarla. Y precisamente aquí tengo al jefe del Gabinete, que está recién incorporado al Tribunal Superior, y hace poco le decía: «Mario, tenemos que hacer un estudio serio durante este año sobre los juzgados de paz, hacia dónde queremos caminar con los juzgados de paz». Incluso está en ese contexto de ese diagnóstico que se hizo de modificar la planta judicial, si sería conveniente potenciar

los juzgados de paz, reconvertirlos en la antigua justicia de distrito... O sea, ahí hay un estudio muy serio, pero es cierto que incluso como están, habría que utilizarlos mejor, incluso con agrupación de secretarías, con un secretario que, por así decirlo, que fuera del cuerpo, o bien un gestor, y, por tanto, personas técnicas, que fuera más ágil, porque ahora mismo hay muchas distorsiones con los juzgados de paz, y además muchos problemas incluso, porque, dedicándose a pocas cosas, con tan pocos medios, pues problemas de exhortos que se le piden, de citaciones, de etcétera, etcétera, pues muchas veces se ralentiza de una forma que plantean auténticos problemas.

Social, mercantil... Son reflexiones, se lo he comentado, sobre los juzgados penales, los tres representantes o portavoces de las fuerzas parlamentarias lo han comentado. La cifra son 67.000 ejecutorias penales las que tenemos en los juzgados de lo penal, ¿eh? Yo, por eso, precisamente, hablando con el propio Consejero de Gobernación, con el director general, se lo decía: en ese despliegue, creo que es básico los servicios comunes de ejecutorias penales. Creo que hay que empezar por ahí; se notaría muchísimo, por así decirlo, cómo empezamos en un trabajo, en vez de 17 juzgados cada uno con su ejecutoria, una sola oficina de ejecución común, porque hay muchas materias que son comunes y que se tramitan... Y creo que Sevilla podía ser pionera, y empezar en Sevilla, y a continuación, inmediatamente, en Málaga. Esa es la propuesta, y la llevaremos... El día 13 tenemos Comisión Mixta, donde se va a debatir ese convenio marco, y la petición estaba hecha en la Memoria, y yo la reitero en conversaciones.

Los juzgados de violencia sobre la mujer, efectivamente, con problemas de medios técnicos, con problemas de una mayor vigilancia, con unos problemas añadidos que ya no son de justicia, sino la justicia de cada uno, del día a día, y que no existan esas conductas, porque las estadísticas, muchas veces, también son necesarias, y muchas veces también nos damos cuenta de que hay un índice enorme de situaciones de conflictos de este tipo en que no ha nacido previamente a los tribunales, y, por tanto ya, digamos que es un problema previo, ¿eh?, pero sin perjuicio de que, efectivamente, tenemos luego datos que nos dan lugar, que hay que implementar los medios técnicos, las pulseras de vigilancia, la mayor vigilancia policial, etcétera. Incluso un tema que viene apuntado en la Memoria, que no lo he comentado: potenciar los juzgados de violencia sobre la mujer con marcalización, que era un tema que estaba ahí pendiente y debatido, se apunta en la Memoria.

Mejores medios, hay un equipo de asistencia psicosocial, y entonces hay juzgados de primera instancia e instrucción en pueblos en que la atención a las mujeres es más difícil todavía que en las capitales, donde hay juzgados exclusivos especializados. Entonces, yo creo

que ese tema se deja apuntado en la Memoria para la reflexión.

En vigilancia penitenciaria he estado mucho tiempo. He visitado cárceles, y entonces, estoy de acuerdo, efectivamente, con que siempre hay que estar antes, durante y después, porque, efectivamente, nunca podemos olvidar ese mandato de rehabilitación, y por lo menos hay que intentarlo. Yo creo que hay que intentarlo, que las personas no se abandonen ya para siempre.

Justicia gratuita, calidad. Evidentemente, es una propia exigencia. Y la mediación penal, que también lo han comentado los tres portavoces; también está recogido en la Memoria. No he apuntado a esas medidas, incluso le daba el dato de la decisión del Consejo de la Unión Europea de 15 de marzo de 2002, donde nos decía que en todos los estados de la Unión tenía que estar en vigor, a más tardar, el 22 de marzo de 2006, y dejó ahí apuntado que ya llevamos cinco años de retraso.

La mediación penal, la justicia llama «restitutiva», la conciliación entre las personas previas, sería una medida fabulosa. Yo soy un auténtico enamorado de la mediación penal, de la conciliación, incluso de que aparezca una nueva medida penal, que sería simplemente el «perdón» del ofendido en delitos menores, de poca entidad. Simplemente, un apretón de manos pidiendo perdón eliminaría un montón de juicios de faltas, o simplemente la satisfacción económica. Eso sería básico, y esa cultura de la mediación tendremos que introducirla en el día a día. Ahora mismo existen experiencias, pero son experiencias que se hacen en algunos juzgados. Pero yo creo que eso sería básico porque, efectivamente, la justicia profesional, ¿eh?, y no sé, quizás me la hayan escuchado alguno de ustedes, son frases de Saramago, cuando decía el pobre, que en paz descansa, que decía: «Creo en la justicia porque necesito creer en la justicia profesional de los jueces, pero sobre todo creo en la justicia como emanación espontánea de la personalidad humana», por eso tenemos que complementar. Lo ideal sería que no existieran ni Presidente del Tribunal Superior de Justicia ni jueces, sería una sociedad ideal, que eso no va a llegar nunca. Pero, por tanto, juguemos con las dos opciones: la justicia humana de cada uno y la justicia profesional, que intentemos nosotros hacerla lo mejor posible.

Don Carlos Rojas, lo mismo: *desiderátum*. Son *desiderata*, efectivamente. Nos debe ocupar y preocupar... Les agradezco a todos —se lo he dicho sinceramente—, porque, bueno, creo que somos conscientes de cómo estamos y de que podemos cambiar las cosas, y que podemos cambiar, y que es muy importante, y su esfuerzo..., el esfuerzo parlamentario y el esfuerzo del Poder Ejecutivo son básicos para nosotros porque la justicia no tenemos capacidad de gestión ni capacidad económica, dependemos de ustedes. Nosotros dependemos en hacer lo mejor posible nuestra labor, en trabajar lo

mejor posible, pero los medios, los personales y los medios materiales, no los tenemos nosotros.

Por tanto, la importancia de ese acuerdo de justicia, que la justicia sea la solución, he apuntado, y no un problema. Lo he comentado, es verdad. Tenemos que intentar que sea la justicia la solución, no un problema, que no esté permanentemente debatiéndose. Y los jueces, quizás, es lo que más piden, porque, lo digo sinceramente, sin perjuicio de que, en todos los colectivos, podamos encontrar personas que creemos que no responden o trabajan adecuadamente, con carácter general, trabajan mucho y bien. Y, entonces, lo que quieren ver es una voluntad, un esfuerzo sostenido, precisamente en estos cambios que consideramos necesarios para romper, por así decirlo, la inercia. Se trata de romper y dar ese cambio cualitativo y cuantitativo, sin perjuicio de reconocer —y creo que sí—. La señora Navarro, creo que es cierto, que se han hecho unos avances enormes, y quizás haya que pensar que esa política implementalista permanente no nos sirve solo, sino que tiene que adecuarse con una reorganización distinta en cuanto a la forma de trabajar.

La agilización procesal de mediación, de compatibilidad informática, de la supresión del papel, que va diciendo don Carlos Rojas, totalmente de acuerdo.

Si quieren una anécdota, yo estaba el viernes pasado inspeccionando la audiencia de Almería, entonces pedí un procedimiento, y me dicen que tiene cinco tomos. Yo digo, pues, bueno traigan los cinco tomos. Y el primer tomo que cojo es exclusivamente de papel que no sirve para nada, de notificaciones. Pasa el servicio [...] para notificar, 10 procuradores... Es un tomo así de papel que no sirve. Entonces, es cierto que hay que avanzar en esa informatización, en esa digitalización. Y, al mismo tiempo, más adelante podemos hablarlo, si quiere, en algún momento, sobre una cultura de trabajo en que no se trabaje con tanto papel, sino que exista mucha más oralidad de la que existe, que hay poca oralidad.

Pero, ya le digo, coincido en todo ese tema: en la especialización, empezar con la oficina judicial —lo he comentado hoy—. La nueva cultura es importantísima porque los tiempos perjudican, y mucho, porque se crea una cultura de que todo vale. Ha habido una reforma, eso quizás sería para un debate muy largo.

Al juez se le ha desapoderado de la oficina judicial, del control y de la capacidad disciplinaria, etcétera, etcétera, porque se pensaba, en una organización, como era la oficina judicial, donde estaba o un secretario o un jefe de gestión, o jefe de servicio, como le llamáis en la Administración, y eso no se ha producido. Entonces, ahora mismo estamos ante momentos en que esa eficaz gestión de la oficina está muy en entredicho, y es importantísimo empezar ya, cuanto antes.

Y la señora Navarro, pues justicia del siglo XXI. Efectivamente, se han creado muchos juzgados, estoy totalmente de acuerdo, y con las infraestructuras,

lo mismo. Y el déficit que había de infraestructuras, ¿eh?, porque, además, son muchos años los que yo llevo en esta materia y siempre seré leal con todos ustedes y con todas las fuerzas políticas. Y, por tanto, en la propia memoria se hace referencia, a nivel de capitales de provincia —y hablo de Granada, hablo de Sevilla, hablo de Almería, de Málaga...— y de esas necesidades, en algunos casos, porque estamos continuando, durante años, con costosos alquileres y con una serie de gastos que, cuanto antes, es necesario ya una concentración de edificios, porque ustedes lo saben y está en prensa, y no soy yo quién para, por así decirlo, insistir sobre esa realidad.

Acuerdo de mínimos, inutilización partidista —lo he comentado—, edificios, los refuerzos..., todo es importante. Yo creo que [...] un año, dependiendo de las creaciones, tenemos que insistir, desde el Tribunal Superior, que, en refuerzos..., en refuerzos de funcionarios, en refuerzos de jueces. No hay otra forma de ir trabajando sobre el papel pendiente.

Y la importancia que tienen las reformas normativas y procesales. Sí se lo digo, a nivel de los jueces, en el día a día, creemos que esos tres proyectos de ley que ahora mismo son muy importantes, con independencia de que puedan tener un plazo de carencia de un año, de dos, de tres..., pero la modernización informática, con esas nuevas tecnologías, la agilización procesal, pues que se incluyeran medidas incluso ya de mediación, y penales, y lo del desarrollo de la oficina judicial, que incluso los tribunales de instancia, como fórmula de trabajo, yo creo que son muy significativos, muy importantes, y que daría lugar, evidentemente, a que, con el tiempo, poco a poco, la justicia sea menor, hubiera menos quejas, y todos estemos, por así decirlo, en un punto de ofrecer mayor servicio de calidad.

Yo creo que todos somos conscientes de que esto es un servicio que les debemos a los ciudadanos, y que nunca mejor que el tono que yo he visto, pues ustedes son conscientes, también, de que somos todos responsables: desde allí, desde aquí, todos somos responsables.

No sé, ya les digo, podría hablar todo lo que quisiera..., o todo lo que quisieran, pero, bueno, es mi primera intervención. Gracias, también. Y, por supuesto, plena disposición para lo que necesiten en cualquier momento, de encuentros, de venir aquí o ir allí, si ustedes quieren, para todo lo que yo les pueda ofrecer de lo que sea; o para conocer sus opiniones o sus críticas, algunas que no hayan querido hacer ahora, o que quieran hacerla, con mucho gusto lo..., ¿eh? Porque yo creo que la información, la formación y la crítica siempre la tendrán bien recibida, o yo la tendré por bien recibida, porque nos sirve para ir evolucionando.

Así que muchísimas gracias, de verdad. El honor ha sido mío.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Permítanme, en nombre de la Comisión, reconocer su trabajo, el informe..., lo contenido en esta memoria, su capacidad de síntesis y, especialmente, esa disponibilidad que ha ofrecido a todos los miembros de la Comisión. Y, desde luego, permítame también agradecerle su presencia, hoy, aquí, y decirle que para nosotros ha sido, además de cumplir con nuestro trabajo y con un mandato estatutario, un placer el poder compartir estas reflexiones con usted.

Suspendemos los trabajos de esta Comisión hasta las cuatro y media. Y permítanme también decirles que el Grupo Parlamentario Popular ha solicitado la posposición de la proposición no de ley incluida en el orden del día, y que, si no hay inconveniente por parte de ninguno de los grupos, aceptamos esa posposición.

Entiendo que no lo hay.

Muchas gracias. Y aprovechen.

[Receso.]

8-09/APC-000715, 8-11/APC-000095 y 8-11/APC-000262. Comparecencias del Consejero de Gobernación y Justicia, sobre subvenciones y medidas para los consistorios y reivindicación de la Consejería sobre la actuación del Gobierno ante la asfixia financiera

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes.

Da comienzo de nuevo esta Comisión de Gobernación y Justicia, lo hace con la comparecencia del Consejero. A él y a todo su equipo queremos darles la bienvenida, y lo hacemos con el debate agrupado de tres iniciativas, presentadas por los distintos grupos parlamentarios, que coinciden en abordar la situación económica de los ayuntamientos y su relación con la Consejería de Gobernación. Me refiero a las subvenciones establecidas desde la Consejería y a las medidas con las distintas corporaciones locales.

Damos, en primer lugar, la palabra, entonces, al Consejero de Gobernación y Justicia. Cuando quiera.

El señor MENACHO VILLALBA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, Presidenta.

Señorías, comparezco aquí, como bien ha dicho la Presidenta, para hablar de las medidas que se puedan tomar, o se están tomando, con el fin de paliar la difícil situación económica por la que están pasando todos los ayuntamientos andaluces.

En primer lugar, mis primeras palabras tienen que ser de felicitación para todos los miembros de esta Comisión que han salido elegidos en sus respectivos ayuntamientos, deseándoles mucha suerte en su gestión.

Se me pide que hable aquí de la situación económica de las corporaciones locales, que estamos de acuerdo todos que es un problema que nos preocupa a todos los que estamos aquí, seamos del partido que seamos y estemos en los ayuntamientos en que estemos. Decir que a los socialistas, o al Gobierno socialista, nos preocupaba el tema de la situación financiera antes de las municipales, nos preocupa ahora y nos seguirá preocupando a partir del día 11 de junio, en el que tomen posesión los distintos alcaldes y alcaldesas.

Compartimos todos los que estamos aquí que los ayuntamientos son el ámbito básico de la Administración, que es la Administración más cercana a la ciudadanía y, por ello, el que afronta los problemas de una forma más directa e, igualmente, todas las demandas que le hacen los ciudadanos. Pero yo creo que todos, también los que estamos aquí, sabemos perfectamente que las comunidades autónomas..., el Gobierno andaluz tiene las competencias que tiene en materia de financiación, y por lo tanto, hemos asumido, y asumiremos, las responsabilidades que nos llevan esas competencias que tenemos transferidas. Y la Junta de Andalucía, desde el primer momento, ha asumido estas competencias.

En primer lugar, y para hacer un análisis riguroso y contextualizado, debemos decir que partimos de una situación general negativa; es decir, la gran mayoría de los ayuntamientos se encuentra en una grave situación económica, precisamente por los graves problemas de financiación derivados de la crisis económica que ha afectado a todos los países. Crisis que sobreviene, fundamentalmente, como consecuencia de un modelo urbanístico insostenible. No tenemos que olvidar que gran parte, con la modificación de la Ley del Suelo que llevó a cabo el Gobierno del Partido Popular, y que provocó una gran burbuja inmobiliaria. Precisamente, el estallido de esta burbuja es lo que ha traído consigo la caída de ingresos en las distintas administraciones, y por consiguiente, los ayuntamientos, que son los que lo están padeciendo de una forma más grave, sobre todo aquellos cuya principal financiación estaba vinculada a la actividad inmobiliaria, que se han visto reducidos sus ingresos de una manera considerable. Esa coyuntura de la crisis mundial se ve agravada, y no lo podemos olvidar, por un insuficiente sistema de financiación de las haciendas locales.

Esta es la realidad que tenemos, pero yo creo que también tenemos que ser conscientes de que, desde el

Gobierno de Andalucía, se ha cumplido con el compromiso que teníamos con los ayuntamientos; es decir, el compromiso con el municipalismo por parte del Gobierno andaluz es algo que no se puede cuestionar. Lo ha sido de siempre, pero donde más se ha demostrado con la realidad es en esta legislatura. Y, precisamente, porque desde el comienzo de la legislatura, y después, cuando la toma de posesión del Presidente Griñán, se comprometió a dotar de mayor autonomía a los entes locales, siendo un compromiso valiente, siendo un compromiso pionero a nivel nacional. Y yo creo que eso está fuera de toda duda por los que estamos aquí.

En el ecuador de esta legislatura, precisamente en junio del año pasado, este compromiso del Presidente Chaves y, después, del Presidente Griñán, se cumplió con la aprobación en el Parlamento de las dos leyes locales; es decir, las dos leyes que, precisamente, fueron aprobadas únicamente por los diputados del Partido Socialista. Son dos leyes serias, rigurosas, que establecen el marco competencial y financiero de los municipios andaluces, y que se han aprobado porque ha existido una voluntad política de consolidar el protagonismo de los ayuntamientos, que ha sido una prioridad del Gobierno de Andalucía desde el primer momento. Eso, también, yo creo que era indiscutible. Y es el papel jugado por las Administración más cercana a los ciudadanos en los últimos 35 años lo que nos ha llevado a hacer este compromiso y a cumplirlo, como digo, en esta legislatura, en la mitad. Por más que lo repitamos, no deja de ser cierto y absolutamente trascendente en cuanto al desarrollo del municipalismo se refiere.

A partir de estas dos leyes, se ha creado un nuevo marco, un nuevo modelo local que recoge las reivindicaciones de todos los municipios, independientemente del color político. Cuestiones como la determinación de las competencias propias municipales —algo que me habían venido reclamando todos los ayuntamientos—, la elevación a regla de su capacidad de autoorganizarse, la idoneidad de establecer mejores mecanismos de financiación incondicionada que garanticen el ejercicio de estas competencias, o la disminución de la tutela administrativa del Gobierno autonómico, creo que son reivindicaciones históricas de todos los municipios que se han visto reflejadas en estas dos leyes.

Podemos decir, podemos estar de acuerdo en que todo esto no es suficiente para resolver los graves problemas de financiación de los ayuntamientos, pero tampoco pueden negar la importancia de estas leyes, ni que el Gobierno andaluz ha cumplido los compromisos que había adquirido al comienzo y en mitad de legislatura con los ayuntamientos.

¿Esto significa que no vamos a hacer nada más? Por supuesto que no. Es decir, el nuevo modelo local que tenemos ya en marcha desde el año pasado necesita algo más. Necesita, primero, de una adecuación de la legislación sectorial andaluza; necesita una articulación

del Gobierno local a través del Consejo de Gobierno Local, y también se precisa de una gran labor de divulgación e información para adecuar la organización y funciones al nuevo marco legal.

Precisamente, con estas premisas vamos a seguir trabajando, y vamos a proceder, de forma inmediata —estamos procediendo ya— al desarrollo normativo de la Laula, con la aprobación de tres importantes decretos en los próximos meses.

El primero es el decreto que aprueba el reglamento de funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales. Un órgano, este Consejo, fundamental del nuevo modelo local, que se concibe como instrumento de representación de los municipios y las provincias ante la Junta de Andalucía, y cuya finalidad es garantizar el respeto a las competencias locales. Un documento que nos hemos comprometido, lo he hecho así públicamente, a presentar antes de agosto. ¿Podemos decir que este Decreto de la creación del Consejo de Gobiernos Locales tiene algo que ver con la financiación? Por supuesto que sí, puesto que ya cualquier norma, cualquier plan, cualquier iniciativa de la Junta de Andalucía tiene que ser informada preceptivamente por este Consejo, por lo tanto estamos ya impidiendo que se le den algunas competencias sin dinero a la Administración local.

El segundo decreto, la segunda iniciativa legislativa que vamos a tomar, es el anteproyecto de ley por la que se regula la Ley del Consejo Andaluz de Concertación Local, que —como bien nos decía el Consejo Consultivo y advirtió en su momento— tenemos que adaptarlo a la Laula, distribuyendo de manera más lógica las funciones de ambos órganos.

Y el tercer órgano..., digo, perdón, el tercer decreto lo abordaremos conjuntamente con la Consejería de Hacienda, y tiene mucho que ver también con el dinero que va a los ayuntamientos. Es el proyecto de reglamento por el que se establecerán las normas generales para la aprobación y ejecución en los programas de colaboración financiera específica. Para cada materia concreta que se transfiera a los ayuntamientos, pues tendrá que ir con esa cantidad ya económica. Es decir, esto va a suponer un modelo más dentro del gran modelo marco de financiación local, ya que va a sustituir la posición que ha mantenido la Junta, hasta ahora mediante el sistema de subvenciones, por la transferencia de financiación. En suma, un instrumento mucho más respetuoso con la capacidad de decisión de todos los ayuntamientos, de todas las administraciones locales.

Yo creo que son pasos, estas tres normas —es decir, los dos decretos y el proyecto de ley—, son pasos importantísimos e imprescindibles para los municipios. La verdad es que podremos discutir también si estos vienen a solucionar los problemas financieros de los ayuntamientos. Hay que decir que no. Es decir, estamos ayudando a sobrevivir, ayudando al mantenimiento, al funcionamiento de los ayuntamientos, puesto que las

competencias de las comunidades autónomas son las que son. Y lo que no me puede negar nadie es que Andalucía ha sido pionera, primero, en perfilar un nuevo modelo de financiación local, y que ha sido la única comunidad autónoma que ha garantizado los recursos incondicionados a los ayuntamientos. Pero está claro que la competencia fundamental, en cuanto a financiación local, va a depender y depende del Estado, en la que nosotros somos los primeros en ir con los ayuntamientos para que haya una auténtica norma, una auténtica ley de financiación que dé, de una forma estructural y no coyuntural, solución a los problemas económicos de los ayuntamientos.

Estamos totalmente de acuerdo en que el sistema de financiación local es insuficiente. Pero está claro que no podemos poner tampoco en duda que el Gobierno andaluz ha puesto encima de la mesa todo lo que puede poner en estos momentos. Es decir, Andalucía no solamente en este año, sino que lleva ya mucho tiempo siendo la Comunidad Autónoma que más destaca en cuanto a instrumentos puestos de apoyo a las corporaciones locales en materia de financiación.

Y voy a referirme a algunos datos, no quiero aburrir mucho. A través de los fondos de nivelación, que ya existían antes de la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, que también era la única —no lo olvidemos— comunidad autónoma que tenía un fondo de nivelación; pues bien, desde el año 2004 al año 2010, que es cuando entra ya en vigor la Patrica, pues ha habido un aumento de un 381% de los recursos incondicionados a los ayuntamientos, desde el año 2004 al 2010.

Con la nueva financiación incondicionada, que entra en vigor en la Ley de Participación de los Tributos de la Comunidad Autónoma, se produce... Igual que hemos dicho que el problema de los ayuntamientos se encuadra en dos aspectos: uno del momento de crisis global, y otro estructural, de financiación de los ayuntamientos. Pues bien, también tenemos que tener en cuenta que cuando se aprueba esta ley estamos en un marco de recorte presupuestario y, sin embargo, la Comunidad Autónoma no solamente no recorta los fondos que van incondicionados a los ayuntamientos, y que iban antes a través del fondo de nivelación, sino que hay un momento importante, hasta el punto que, en este año, como saben ustedes, se ha destinado en el presupuesto 420 millones de euros. Es decir, en un presupuesto que disminuye —el presupuesto de la Junta— un 6,1% este año, hay un aumento de un 110% en las cantidades que van por los ayuntamientos. Y así aumentándose considerablemente hasta llegar a los 600 millones de euros, que es lo que está previsto en el año 2014.

Esta cifra que hemos dado significa que hemos dotado a los ayuntamientos de una ayuda financiera importante para que los ayuntamientos puedan realizar las políticas que crean convenientes. Y yo creo que es algo también muy importante y es que está garantizado,

independientemente de las oscilaciones presupuestarias y de los resultados electorales. Es decir, ya hay una ley en la que en el año 2014 cada ayuntamiento tiene que hacerse su programación sabiendo lo que le corresponde este año, sabiendo lo que le va a corresponder en los años 2012, 2013 y 2014. Esto, en cuanto a la Ley de Participación.

Pero también el Plan de Cooperación Municipal, suma el dinero que va de una forma o de otra, bien en este caso, en inversiones y transferencias para los ayuntamientos, en el año 2011 ha tenido un aumento homogéneo de un 11,45%. Es decir, hemos pasado de algo más de mil doscientos millones de euros, homogéneos, es decir, lo que al final se realizó, a 1.362 millones de euros en este año 2011.

Y esto se ha hecho en un momento de dificultades económicas y financieras muy importante. Yo creo que no podemos olvidar cada vez que hagamos mención a las transferencias a los ayuntamientos, puesto que el mismo problema que tienen de financiación los ayuntamientos tenemos las comunidades autónomas con la bajada del consumo, por los ingresos que nos entran.

Por lo tanto, yo creo que el compromiso del Gobierno andaluz con la autonomía local, que es algo reclamado por todos los ayuntamientos, es decir, dejar la tutela y que cada ayuntamiento sepa cuál es sus competencias. Por lo tanto, es el compromiso con esa autonomía local y con las finanzas municipales se ha cumplido, por parte de la Junta de Andalucía, en un momento en que hubiera sido mucho fácil hacer como han hecho otras comunidades autónomas, que ante un momento de crisis dejarlo para más adelante. No. Se ha cumplido ese compromiso y hoy pues todos ustedes que son alcaldes o concejales en sus municipios, gran parte de ustedes, pues lo puedan observar en las transferencias que se les pone.

Aparte de esto, no solamente hemos aumentado el Plan de Cooperación Municipal, hemos aumentado los fondos incondicionados, sino que también se han puesto en marcha varios instrumentos de colaboración financiera para ayudar a los ayuntamientos, y que algunos son pioneros y únicos también en todo el territorio español.

Primero, se ha aprobado un decreto que regula la concesión de anticipo a las corporaciones locales. Antes existía que se podían pedir los anticipos a través de la PIE; pues bien, a partir de diciembre, con el decreto que salió, cualquier municipio puede pedir el anticipo, con una serie de condicionantes, y siempre, al final, informado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, pues pueden pedir los anticipos a cargo de la Ley de Participación de los Tributos de la Comunidad Autónoma. Esto también está ayudando a muchos ayuntamientos a solucionar, de una forma coyuntural, los problemas de liquidez que puedan tener.

También se han creado dos consorcios —y esto también es bueno que lo sepamos— en Andalucía,

para el saneamiento de los municipios. Primero se creó uno dirigido a los ayuntamientos entre 1.500 y 10.000 habitantes. Y después un segundo para sanear las finanzas municipales entre 10.000 y 20.000 habitantes. Estamos hablando de que se han refinanciado más de 360 municipios, quiero decir que estamos hablando de que más del 50% de todos los municipios andaluces se han acogido a esta refinanciación. Y esto por un importe de 323 millones de euros, de los cuales la Junta de Andalucía ha aportado 170 millones de euros.

Yo creo que es un esfuerzo importante. Y que siempre voy a estar haciendo mención constantemente, porque Andalucía no es una isla. Andalucía es una comunidad autónoma dentro de un Estado español, dentro de un Gobierno europeo. Y cuando queramos ver la importancia de cualquier hecho que se está dando aquí, pues tenemos que compararlo con lo que se está haciendo en otros sitios para ver si somos menos. Y siempre que seamos menos que cualquier otra comunidad autónoma, yo soy el primero en apuntarme con ustedes para pedir más.

Otra de las actuaciones también, para aliviar la situación económica de los ayuntamientos, ha sido la concesión de aplazamientos y fraccionamientos de la deuda que tiene los ayuntamientos con la Junta de Andalucía.

Precisamente entre el año 2008 y el año 2010 se han concedido 724 aplazamientos y 221 fraccionamientos, por un total de más de veintitrés millones de euros que debían, por distintas circunstancias, las corporaciones locales a la Junta de Andalucía.

Yo creo que con estas medidas se pone de manifiesto el apoyo indiscutible de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos andaluces. Son medidas que no se han tomado en ninguna otra comunidad autónoma del territorio español, y demuestra también que hemos hecho un gran esfuerzo económico, diciendo, como decía al principio, es decir, en un momento en el que la crisis también nos afecta a nosotros. Es decir, la Junta de Andalucía también tiene problemas de financiación igual que pueden tener los ayuntamientos y, sin embargo, se ha recortado de otras partidas y no de la cooperación o la financiación incondicionada.

No podemos olvidar que también se han puesto en marcha, por parte de la Junta de Andalucía, programas o proyectos no de financiación en sí, pero que han ayudado a que los ayuntamientos destinen parte de su dinero para inversiones que, si no la hubieran hecho, tendrían que haberlo sacado de su propio presupuesto. Es que cuando hablamos de que Andalucía es la única comunidad autónoma de España que ha creado un PROTEJA con más de quinientos ochenta y cinco millones de euros en dos años. Bueno, es que si esos ayuntamientos no hubieran recibido ese dinero, pues tendrían que haber pedido préstamos o tendrían que haber sacado de gastos corrientes para arreglar el alumbrado, para arreglar las calles o para arreglar el

alcantarillado o cualquier otra de las cosas... Con temas importantes que si vemos los proyectos que, en este segundo PROTEJA, han hecho muchos ayuntamientos, estamos viendo que son también proyectos destinados para el ahorro, después, ahorro energético importante lo que han hecho, que va a significar también que tenga menos gasto corriente en futuros años. Por lo tanto, de una forma indirecta se está aportando también dinero aquí, que han creado o han generado más de 31.000 empleos destinados a 4.000 proyectos dentro de toda Andalucía.

Toda estas medidas, como digo, son medidas importantes que se han tomado en momento de crisis y que no se han tomado en ningún otro territorio. Por lo tanto, es un compromiso que hemos mantenido, que mantenemos y que seguimos manteniendo.

Yo creo que tenemos que reconocer el importante esfuerzo financiero que se ha realizado por parte del Gobierno andaluz. Hemos avanzado en lo que podemos avanzar. Nos hubiera gustado mucho más, yo creo que todo el mundo siempre quisiera más. Pero, vuelvo a repetir, todo es mucho o poco, depende de cómo lo comparemos. Y comparto con ustedes que no es suficiente todo lo que hay para arreglar los problemas de los ayuntamientos. Pero sí es suficiente y más de lo que es posible por parte del esfuerzo de la Junta de Andalucía, puesto que la competencia es, más bien, del Estado.

Solo les pido que hagan la comparativa con lo que está sucediendo en las comunidades autónomas, que hemos tenido ejemplo en estos próximos días..., en estos anteriores días. Y que veamos realmente, valoren realmente lo que hemos hecho aquí y lo que se ha hecho en otros sitios.

Hemos atendido a los problemas con recursos que están por encima de lo que pudiéramos hacer. Y hemos estado en estos momentos al lado de los alcaldes y alcaldesas.

Y termino diciendo como empecé, la Junta de Andalucía ha hecho más del esfuerzo que puede hacer, pero si estamos todos en que hay alguna otra comunidad que ha hecho más, yo estoy dispuesto a decir que estamos dispuestos a seguirla, y, es más, yo creo que tenemos que seguir avanzando en que los ayuntamientos tengan mayor financiación, y ese es el compromiso de la Junta de Andalucía, pero también teniéndola que hacer quien tiene las competencias, que es la Administración general del Estado.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Comenzamos el debate agrupado. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Sánchez Gordillo, en

nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta

Yo no sé si con todas las ayudas que la Junta de Andalucía ofrece a los ayuntamientos vamos a tener para pagar un buen entierro, porque la situación de los ayuntamientos es desesperada, y usted bien debe saberlo.

Una deuda impagable de 8.000 millones de euros; unas competencias asumidas sin recursos propios, pero ajenas, esas competencias de un 35%; ayuntamientos que no pueden pagar la Seguridad Social y que, por tanto, no pueden acogerse a cualquier otro plan porque la propia Administración se lo niega; el PER, que en un principio —ahora, EPSA—..., que en un principio significó una ayuda para los ayuntamientos importante... Yo tengo que decir que nosotros defendemos claramente el PER —si no, no sé qué hubiera pasado en muchas poblaciones—, pero se ha venido haciendo cada vez más insuficiente en los materiales, por lo que, para terminar una obra, los ayuntamientos tienen que poner dinero, y eso significa más ruina para los ayuntamientos. La crisis ha provocado también que de los dineros, de los escasos dineros que venían de Madrid, un 13% de cada 100, un 13%, pues, está en la práctica reducido, porque el global se ha reducido, el Estado recibió menos dinero y al final es como el que está enfadado, que uno le pega al otro, y al final le pega la patada al perro, y al final los que pagamos las consecuencias últimas somos los ayuntamientos, que somos el último de la fila.

Llevamos hablando del plan de financiación, el plan local, desde que..., y yo soy alcalde desde 1979, pero desde entonces se viene hablando de eso —ya quedaremos pocos alcaldes de 1979—, y desde entonces se viene hablando de eso, ¿no?, no se ha resuelto nunca.

Hasta anteayer había una cooperación mucho más estrecha de las demás Administraciones. Ahora, el copago, usted lo sabe, el copago se hace imposible para muchos ayuntamientos, porque tú quieres hacer un polideportivo y tienes que poner el 50%; tú quieres hacer cualquier tipo de obra importante, al 50, incluso al 60%, y eso en muchos ayuntamientos es que no se puede hacer la obra, o te arruinas o te hipotecas para siempre. El límite de endeudamiento lo hemos rebasado con creces todos los ayuntamientos de todos los colores, con lo que tampoco podemos ir a pedir préstamos. Luego nos han puesto la soga al cuello, quizá, no sé, por presión de quién, si es de los grandes empresarios o de quién, de que los ayuntamientos en 30 días tenemos que pagar. Y digo: bueno, tendremos que robar en El Corte Inglés o tendremos que pedir por las calles, porque de dónde pagamos. O sea, a

mí me obligan a que yo pague en 30 días. Bueno, si yo no tengo dinero muchas veces ni para pagar a mis propios funcionarios, ¿cómo le voy a pagar al polvero o al que me ha dado los ladrillos, etcétera?

El IVA es una auténtica barbaridad, sobre todo para los ayuntamientos, porque los ayuntamientos, como usted bien sabe, no desgravan a Hacienda. Entonces, si yo compro cualquier cosa, yo quiero hacer viviendas en mi pueblo y compro ladrillos, los pago un 18% más caro que cualquier empresa privada. Y nosotros decimos que, o bien que se desgrave o bien que quiten el IVA a los ayuntamientos, ¿no? Eso también repercute, la subida del IVA repercute en más hundimiento.

Los ayuntamientos estamos cansados, y los alcaldes, de andar mendigando delante de las diputaciones, delante de las delegaciones provinciales, en cosas que son competencias nuestras y que otros administran. Nosotros hemos pedido muchísimas veces que las diputaciones se disminuyan y que las competencias pasen a los ayuntamientos porque tenemos madurez suficiente.

En definitiva, señor Consejero, la situación es poco menos que insoportable, porque esta crisis, entre otras consecuencias, ha hecho que la primera trinchera de la crisis sean los ayuntamientos, y entonces la crisis en los ayuntamientos tiene rostros, tiene ojos, tiene carné de identidad, tiene familia, y tú sabes quiénes son, y es muy duro que alguien te pida para pagar el recibo de la luz, o para pagar la hipoteca, o para pagar la cartilla agrícola, y tú no tengas dinero. Yo creo que no es casualidad la debacle de algunos ayuntamientos, incluso yo sé de alcaldes de todos los colores que no se han presentado porque no pueden resistir humanamente esa situación.

En fin, así podíamos toda la tarde, pero no basta con el lamento. Yo creo que la gente de izquierda tenemos que intentar dar respuesta a los problemas concretos. Y yo le voy a ofrecer una serie de alternativas posibles:

Primera alternativa. Demonios, que nos reconozcan la mayoría de edad a los ayuntamientos, que yo creo que con diferencia, independientemente del color, son la mejor Administración.

El 33-33-33, que se viene diciendo desde años luz, que se pague en marcha.

Que participemos como uno más con derechos y deberes en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se distribuyen los dineros, que los ayuntamientos no estamos.

Que se produzca la descentralización con competencias y con dinero porque ha habido una descentralización del Estado central a la autonomía, pero no desde el central a los ayuntamientos y de la autonomía a los ayuntamientos. Es decir, que nos parezcamos a Europa. O sea, yo he estado en países de Europa donde el 60% de la financiación va para los ayuntamientos, en los países más desarrollados y más sociales del norte de Europa.

Que desaparezca el IVA o, en su defecto, que los ayuntamientos desgravemos el IVA. ¿Por qué no, cuando te anuncian compañías como Iberdrola o Endesa, que te dicen en plena crisis que han tenido un beneficio, después de pagar a Hacienda, de 10.000 millones de euros, por qué no se pone una tasa a las compañías eléctricas igual a los gastos fundamentales que tienen en cada municipio, y me refiero a agua, alumbrado público, etcétera? Porque no nos tienen ni respeto a los ayuntamientos. Hoy Endesa va y te corta incluso servicios sociales. Digo, nos han..., sintiéndome parte de los ayuntamientos, hombre, yo fundamentalmente me siento municipalista, incluso el consultorio médico o, incluso, a veces, el propio ayuntamiento, que creo que serán servicios esenciales; o sea, pues sin ninguna piedad, porque ellos tienen el monopolio, además. Antes, cuando tú hacías una urbanización, el ayuntamiento, la compañía te ponía allí, como bien sabrá usted, nos ponía allí las líneas de alta tensión y hasta te ponía el transformador, pero ahora lo tienes que pagar tú, lo pagas tú; pero, además, se lo llevan ellos. Por eso yo digo que será el impuesto reaccionario, el impuesto reaccionario que ellos nos cobran. Entonces, por ejemplo, nos han puesto las compañías de teléfono y telefonía móvil, etcétera, ¿por qué no se les puede poner un impuesto del 1% por ocupar nuestro espacio radioeléctrico y que seamos beneficiarios, por ejemplo?

¿Por qué no hacemos que haya más materiales para el PER, para que el PER no sea una carga, sino una ayuda, porque ahora es una carga? Nadie renuncia al PER porque es lo único que puede hacer, porque no tenemos dinero para invertir, lo único que invertimos es a través del PER, pero que no nos cueste el dinero.

¿Por qué el copago, al menos mientras que dure la crisis, no se suspende?

¿Por qué no le damos competencias a los ayuntamientos para que podamos poner impuestos directos, que, como bien sabrá, no podemos? Todos son impuestos indirectos. O sea, que si yo en mi pueblo tengo a la Duquesa de Alba, que no la tengo, pues resulta que paga lo mismo el agua o las canales que el jornalero en paro, y eso es injusto. Los ayuntamientos teníamos que tener, aunque tuviéramos una cierta limitación, hombre, para que pudiéramos poner impuestos directos que pague más quien más tiene.

Yo le voy a pedir una cosa todavía más concreta, se lo pedimos en el debate de la ley, y es: si vamos a tener, usted ha dicho, 600 millones para el 2014, y sabiendo que estamos en un momento terrible, que vamos a tener que cerrar, echar la llave por debajo de la puerta en los ayuntamientos, que además son las empresas que más trabajadores tienen en cada municipio, entonces, que vamos a tener que hacer ERE como sigamos así. Entonces, digo yo: ¿Por qué no se nos adelanta el dinero? No más dinero, que yo pido más dinero, pero digo que, mientras hay o no hay más dinero —como decía aquel, virgencita que me quede

como estoy—, bueno, pues, por lo menos, si nos van a dar 600 millones —y esperemos que la crisis disminuya, las cosas cambien—, mientras tanto, ¿por qué no nos adelantan el dinero? ¿Por qué el dinero que a mí me va a corresponder como ayuntamiento hasta el 2014 yo no me lo puedo ir gastando para ver si puedo llegar al 2014? Que el problema es que yo necesito el gota a gota. O sea, si yo estoy enfermo y yo tengo el gota a gota, no me lo quites que me muero. Y hay ayuntamientos que están en una situación... De todos los colores, no es de Izquierda Unida, ni del PP, ni del PA, ni del PSOE, es de todos los colores. Entonces, que se facilite, que cada cual sea responsable, o sea, que cada cual, si se gasta su dinero antes, que se lo gaste, pero por lo menos que podamos subsistir.

Otra medida que nosotros planteamos era una especie de fondo de choque, que nosotros lo calculábamos en unos mil millones de euros. En fin, todas son medidas que de alguna manera...

Nosotros decimos, ¿por qué las diputaciones están gordas? Nosotros sabe usted que hemos defendido siempre la desaparición de las diputaciones. Yo creo que las diputaciones son ya un mecanismo anticuado y que la mayoría de las cosas que hacen las diputaciones las podíamos hacer los ayuntamientos desde cada lugar concreto.

Habría que facilitar también el acceso a suelo barato; es decir, que se cambiara la ley de tal manera que desde los PGOU de los ayuntamientos, para la primera vivienda, para primera vivienda, pudiéramos que... Inmediatamente que un ayuntamiento decide que aquel suelo va a ser para primera vivienda —vivienda pública—, ese suelo se hace público e inexpeculable. Abarataríamos el coste de la vivienda, y sabe usted que los ayuntamientos, a la hora de hacer cualquier cosa, necesitan poner suelo, y eso cuesta también dinero.

Entonces, es un poco un ramillete, que, además, se ha discutido con muchísimos alcaldes, no es una cosa que yo me esté inventando aquí.

A mí me parece que usted ha nombrado varias veces la crisis. Es verdad que la crisis existe, pero la crisis tiene verdugo y víctima. No es una maldición del cielo: «Esto es una crisis internacional». ¿Pero cómo que una crisis internacional? Eso tiene verdugos —esta crisis—, esos han sido los grandes bancos, el capital financiero que inventó la hipoteca basura, las *subprimes* que ellos dicen, que era una estafa como la copa de un pino. Yo creo que esto más que una crisis es una estafa de 200 billones de dólares, y ahora nosotros pagamos las consecuencias. Ellos fabrican... Como las guerras, las fabrican ellos, pero las pagamos nosotros.

Entonces, nosotros planteamos que por qué no se apuesta... Por ejemplo, un problema muy grande de los ayuntamientos es que hay un problema de vivienda, pero no hay dinero, ni tiene la Junta ni tenemos los ayuntamientos, y es una necesidad y crearíamos

empleo. ¿Por qué no se hace un banco público para atender las necesidades públicas de los ayuntamientos, la construcción de vivienda pública, etcétera, aunque sigan existiendo los demás bancos? ¿Por qué no hacemos que intervenga el Estado en el mercado, que el mercado ha fracasado?

Y una forma son los ayuntamientos. Yo creo que los ayuntamientos tienen que convertirse en generadores de empleo. Y hay experiencias que demuestran que esto es así, que han sido pioneros en creación de empleo. Démosles los recursos y los medios suficientes y apostemos por la iniciativa pública frente a la crisis. No lo digo yo, lo dice Joseph Stiglitz, que es Premio Nobel de Economía y asesor de Clinton, no es un revolucionario; o Krugman, otro Premio Nobel. Es decir, que, ante una crisis, ¿por qué no se utilizan las herramientas? Y los ayuntamientos pueden ser directamente quienes creen empleo o los que generen las condiciones para que el empleo se produzca.

Porque, si no somos nosotros, si en una crisis —y eso es socialdemocracia pura—..., si en una crisis el sector público no crea empleo, ¿quién lo va a crear? Ellos solamente invierten donde van a ganar dinero, y cuando no ganan dinero no invierten. ¿Por qué antes se hacían viviendas, más viviendas que en Inglaterra, Francia y Alemania juntas, y ahora no se hace ninguna cuando sigue existiendo esa necesidad? Porque no ganan dinero. Es decir, hay cosas que no son rentables desde el punto de vista económico, pero sí son rentables desde el punto de vista social.

A mí me parece que los ayuntamientos debieran ser las puntas de lanza, las puntas de lanza de un nuevo modelo de economía solidaria donde el ser humano sea el centro. Y no dejar a los ayuntamientos, como están siendo, la cenicienta de la Administración local. Yo creo que tenían que ser la vanguardia de la Administración en el conjunto del Estado. Yo creo que tenían que ser la mejor parte del Estado.

Pero usted sabe que la política vale dinero, y como no tenemos dinero...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Gordillo, le ruego vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Termino.

... como no tenemos dinero, no hacemos política. Claro, si no hay dinero, no se distinguen unos de otros. Dime lo que haces con tu dinero y te diré quién eres. Si hay dinero se pueden hacer políticas sociales, políticas diferentes, políticas que estén pensando en el

ser humano y en sus necesidades y no en el beneficio de unos cuantos. Pero hace falta dinero.

Entonces, yo creo que los ayuntamientos están en un momento terminal. Y el cáncer no se cura con aspirina, y lo que ustedes nos han dado es aspirina. Porque, claro, nos han dado... Hemos mejorado, yo reconozco que el Fondo de Nivelación ha mejorado, pero, claro, partíamos de una cantidad muy pequeña. Y, por otra parte, teníamos el Proteja, como usted había dicho, que eran 585 millones, y nos dan, cuando terminen, 600. Es decir, no hemos ganado. ¿Por qué no ha seguido el Proteja? ¿Por qué no se han aumentado los fondos del PER? ¿Por qué a las escuelas taller y a los talleres de empleo no se les complementa para que se puedan crear, al mismo tiempo que se aprende, derechos y empleo? Pueden ser viviendas de autoconstrucción u otros métodos, o naves industriales, etcétera, que están aprendiendo, pero están dejando una riqueza y creando empleo para el futuro. Yo creo que hay muchas posibilidades y tenemos que echarle imaginación.

Yo creo que la izquierda se debe distinguir porque es imaginativa y por dar respuestas concretas a los problemas concretos. Yo creo que los ayuntamientos pueden ser una gran ayuda. Estoy seguro. Yo creo profundamente en eso.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.
Tiene a continuación la palabra el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señor Consejero, le agradecemos su comparecencia, a petición del Grupo Popular y del resto de los grupos políticos, en un tema especialmente de interés.

Acabamos de tener unas elecciones municipales. Pronto, el día 11, se van a constituir los ayuntamientos en toda Andalucía, en toda España. Ha habido muchos ayuntamientos que van a cambiar de signo político en su gobierno, y va a haber nuevos alcaldes que se van a encontrar ayuntamientos de 1.000, 15.000, 20.000 habitantes, con deudas de decenas de millones de euros, con problemas de liquidez, con problemas para pagar las nóminas y en una situación de auténtico drama. La situación global: hay ayuntamientos que están muy mal, hay otros que están menos mal, pero lo cierto es que la situación generalizada es de bancarrota y es de catarsis.

Y en este tiempo hace falta que los gobiernos que tienen responsabilidad asuman esa responsabilidad.

Y su Gobierno tiene importantísima responsabilidad. Y usted, como Consejero en la Consejería que ocupa, tiene la responsabilidad de asumir la situación actual y de corregirla. El objetivo de su Gobierno tiene que ser la corrección de la situación actual y la ayuda a los ayuntamientos. Por mucho que lo que usted ha contado tiene o pueda tener de buenas intenciones, por mucho que hayan sido algunas medidas las que se han puesto en marcha, convendrá su señoría conmigo en que son absolutamente insuficientes, absolutamente insuficientes dada la situación que se está viviendo. La responsabilidad de legislar para que la situación a la que han llegado los ayuntamientos no se hubiera nunca producido es, sencillamente, de los gobiernos del Partido Socialista, de su Gobierno en la Junta de Andalucía durante todos estos largos años.

Yo he sido testigo de cómo aquí en esta Comisión hemos pedido el pacto local. Desde el Partido Popular hemos insistiendo en que la situación de los ayuntamientos iba a devenir en una situación difícilmente corregible por la situación de asfixia que estaban atravesando los municipios. Y eso era antes de la crisis económica. La crisis que estamos padeciendo a todos los niveles afecta a los ayuntamientos en la bajada de ingresos, como usted comprenderá y como se está comprobando, pero antes de la crisis económica ya tenían que haber puesto la solución. Y después de la crisis... Durante la crisis económica, ustedes tenían también que haber puesto otro refuerzo más a esas soluciones que deberían haber puesto en marcha hace mucho tiempo.

Por tanto, tienen una importante responsabilidad, y en el tiempo que tienen de Gobierno ahora tienen que coger este toro por los cuernos y, definitivamente, legislar, hacer un gran pacto; que, básicamente, la línea programática y de objetivos es muy clara: cubrir los servicios impropios y financiar los servicios impropios. Los ayuntamientos no podemos estar haciendo el 35% o el 40% de los servicios sin tener financiación para ello, y son servicios que hay que hacer, porque la mayoría son servicios sociales, de educación, donde no hay competencias municipales, pero se tiene que hacer, porque es la Administración más cercana.

Y esa es una realidad que no se puede obviar, podemos discutir sobre competencias o sobre lo que ha pasado en este tiempo, pero si queremos mirar hacia el futuro y arreglar las cosas, ustedes tienen que coger este toro por los cuernos, el Gobierno de la Nación tiene que legislar, ustedes tienen que legislar, y hacer una auténtica batería de medidas legislativas o normativas que vengan a solucionar la situación actual de esos ayuntamientos en bancarrota —muchos de ellos ya no están pagando nóminas, se les está cortando la luz— y ayuntamientos que necesitan salir adelante, porque tienen que dar unos servicios que son clave para nuestro estado de bienestar, estado de derecho y los ciudadanos. Los ciudadanos no pueden dejar, en

ningún concepto, de percibir esos servicios, que son absolutamente clave, de infraestructuras, de atención diaria, de atención social, que se tienen que dar, y no podemos permitir que las ciudades caigan en quiebra por falta de financiación y por falta de un modelo, que ha sido un modelo no ajustado a la realidad. Es decir, las administraciones que tienen la capacidad de legislar, durante todo este tiempo no han querido ver la situación que estaban viviendo las ciudades: una situación real como la vida misma, que tenían que dar la cara ante sus ciudadanos y tenían que prestar unos servicios que no tenían financiación. Y lo que ha venido durante este tiempo han sido, muchas veces, más recortes que ayudas. Y con ese material..., con esas mimbres no se puede hacer el cesto. Pero estamos obligados a prestar esos servicios, no se puede dejar a los ciudadanos sin esos servicios. Y dejar ayuntamientos en bancarrota, sin cubrir nóminas, sin poder llevar a cabo los servicios esenciales, es directamente, por parte de las administraciones implicadas, dejar a los ciudadanos sin el estado del bienestar que marca y señala nuestra Constitución.

La sensación que tenemos los municipalistas—y que debe tener también su señoría, que es municipalista—, después de un año difícil, de crisis económica, que se ha cebado especialmente con las familias andaluzas y con las pymes, pero que ha arrastrado de forma estrepitosa a la Administración local andaluza. Es una situación de varapalo tras varapalo. Unos ayuntamientos que, fuera de lo que promulga la Constitución, como le decía, en su artículo 142, y nuestro Estatuto, no han recibido el salvavidas del Gobierno autonómico ni estatal, solo han recibido leyes escasas, decretos que no han sido beneficiosos, y que ha llegado, sin duda, en los peores momentos de los 33 años de democracia de los ayuntamientos.

Pero ya no queda tiempo para andarse por las ramas, señor Consejero. La realidad es que han cargado—y siguen cargando— a los ayuntamientos con servicios impropios. Se les ha dejado desamparados en sus haciendas locales ante la crisis, y se les han cercenado, una y otra vez, numerosas posibilidades. En plena crisis económica, cebada especialmente con la construcción, impulsaron leyes urbanísticas que han cerrado las posibilidades sostenibles de muchas ciudades de Andalucía, y ello coincidió con que los ingresos municipales por el ICIO, como bien sabe, han caído en picado hasta en un 96%. Bajada de licencias, bajada de plusvalías, bajada de otros impuestos. Y esta, señoría, era la principal fuente de financiación de los ayuntamientos, cuestión que no se ha querido ver por parte de la Administración.

Como le decía, seguimos soportando, desde la Administración local, los servicios impropios—colegios, centros de salud, centros infantiles, servicios sociales especializados—; cuestión que supone muchos recursos y esfuerzos a los ayuntamientos

andaluces y, a pesar de ello, ustedes siguen sin dar respuesta a esta realidad, después de 30 años en el Gobierno. La Junta está aún sin materializar, y los servicios propios sin resolver, porque son una realidad injusta en el municipalismo andaluz. Primero, cuestión que debe resolver su Consejería, transfiriendo, o no, dichas competencias con la financiación necesaria a los ayuntamientos—hablamos de esos servicios impropios—. Es más, no solo no lo han hecho, sino que han cargado aún más a los ayuntamientos con leyes intervencionistas, como la que hemos debatido aquí en este Parlamento—la Ley del Agua o la Ley del Derecho a la Vivienda— y cuelgan a los ayuntamientos con más deberes sin concederles ningún derecho económico adicional.

En cuanto a la aprobación, que usted ha mencionado, de la Ley de Participación de los Tributos de las Comunidades Autónomas... Una ley aprobada sin consenso, como saben, por dos cuestiones que son imperdonables: por la falta de recursos y por plantear una financiación cicatera e insuficiente.

Y sí es cierto que han subido la financiación incondicionada, como su señoría ha dicho, pero eso tiene una lectura diferente a la que usted ha querido darle. Lo hicieron subiendo de 200 a 420 millones de euros, cuestión que fue aceptada pero no aplaudida por los municipalistas, que, al igual que el Partido Popular, han creído siempre que estas medidas y estos aumentos son insuficientes. Lo lógico hubiese sido que la participación fuese en los ingresos y no en los tributos de las comunidades autónomas. Por tanto, que en 2011 los ayuntamientos recibieran 600 millones de euros y, por supuesto, sin que fuera a costa de los fondos condicionados, como lo han hecho ustedes.

En el presupuesto de 2011, el Plan de Cooperación Municipal es de 1.362 millones de euros, cuando el año anterior era de 1.447 millones de euros, por tanto, hay una bajada del 5,9%. Además, a ello hay que restar los 225 millones de euros del PROTEJA y los 100 millones de euros del MEMTA, programas que se han suspendido. Han bajado el Programa de Cooperación Económica un 81%, que son 242,5 millones menos para los ayuntamientos.

Cogiendo los datos de 2010, señor Consejero, restamos los 200 millones del Fondo de Nivelación al plan de cooperación, y tenemos que dieron a los ayuntamientos 1.227 millones. La misma operación la hacemos en el año 2011, restamos los 420 millones, aplicando la subida al plan de cooperación, el resultado que nos da es de 942 millones. Es decir, que los ayuntamientos dejan de recibir 85 millones de los fondos condicionados. Por tanto, ¿de qué subida estamos hablando, señor Consejero? Ya se lo hemos demostrado, hay menos dinero—85 millones menos— para repartirlo a los ayuntamientos de los fondos condicionados, que en 2010. Más incondicionado, pero menos de forma global.

Los ayuntamientos, en su presupuesto, suponen 1.362 millones del presupuesto de la Junta de Andalucía. Según el informe de la Cámara de Cuentas, hemos visto que en obligaciones reconocidas ustedes han llegado a otorgar a las empresas públicas de la Junta hasta 4.232 millones. Si fueran municipalistas, esas cantidades estarían, por lo menos, invertidas, señor Consejero.

Además, en el ejercicio de 2011, en materia de avales dan a los ayuntamientos 30 millones, mientras que a las empresas públicas, 1.300 millones. Esa es la realidad de su apuesta municipalista, y esa realidad son las migajas de un presupuesto de 31.600,82 millones. Dar a los ayuntamientos 1.362 millones, dejar que muchos servicios se queden en riesgo de no cubrirse, que son esenciales, que ayuntamientos dejen de pagar las nóminas, no poner solución a este problema con ese presupuesto, realmente llama muchísimo la atención, y entendemos que no se puede consentir, señor Consejero, ni un minuto más.

Es un gobierno que, por ejemplo, el suyo —imagino que lo sabe— gasta 240.000 euros diarios en publicidad. Solo ha recortado 150 coches oficiales de los 4.655 que hay en la Junta de Andalucía. Tiene 38.000 dispositivos móviles. Y, cuando hablamos de gasto, y cuando hablamos de restricción, tiene que haber restricción en lo que no es principal y tiene que haber gasto en lo que es principal. Y le aseguro que la situación de los ayuntamientos es principalísima.

En Andalucía, señor Consejero —estos datos los conoce perfectamente—, dos de cada tres ayuntamientos está al borde de la suspensión de pagos, según datos de la FAMP. La FAMP dice también que se va a suceder una cascada de petición de ERE en los consistorios, y eso va a ser algo inmediato. ¿Qué va a decir su Consejería al respecto cuando esto ocurra, que va a ocurrir? ¿Qué respuestas tiene el Gobierno de la Junta? ¿Tendrá alguna respuesta, legislativa, normativa, algún proyecto, en los meses que quedan hasta las próximas elecciones? Tendrá que hacer algo el Gobierno de la Junta. ¿Qué es lo que tiene pensado cuando venga esta cascada de quiebras de ayuntamientos de ciudades importantes de Andalucía que van a poner en peligro los servicios públicos? ¿Qué respuestas tienen? Porque los adelantos hay que pagarlos y no son suficientes. Tiene que haber una respuesta global, una respuesta de rescate, una respuesta de apoyo inmediata a los ayuntamientos.

Su responsabilidad la marca el Estatuto y la marca la Constitución. Fíjese cómo está la cosa que, si vamos un poco hacia atrás, en una provincia que usted conoce bien, que es la provincia de Cádiz, antes de las elecciones, en la precampaña, cuando se estaba nominando ya a los candidatos, hasta ocho alcaldes en ocho municipios no se presentan porque no pueden afrontar la crisis. Eso ocurre en Paterna, Prado del Rey, El Bosque, Zahara de la Sierra, Tarifa... Eso

está ocurriendo, eso es real. Por tanto, la situación es especialmente grave.

Las subvenciones, por ejemplo, es otra cosa de la que habría que hablar, ¿no?, la política a la hora de dar las subvenciones. Las subvenciones de 2010, de empleo para los ayuntamientos: de 222,9 millones que había para ayudas de empleo, han ido un 68% a los municipios gobernados por el Partido Socialista —gobernados ahora en funciones hasta el día 11—, y un 14,6 a municipios gobernados por el Partido Popular.

Y esto llama mucho la atención, señor Consejero, porque los municipios gobernados por el Partido Popular, hasta ahora... Repito, en funciones, antes de que se constituyan los ayuntamientos; luego, van a ser muchos más, porque el Partido Popular ha ganado claramente las elecciones en Andalucía y en España... Pero, ahora mismo, los porcentajes son que... Fíjese, que los municipios gobernados por el PP, durante este tiempo, han recibido la mitad de las ayudas que les debería haber correspondido por población, ya que hasta ahora han gobernado en un 31%, frente al 51% del Partido Socialista. Y lo que tenemos son ayudas para el PSOE, en un 68%, y para municipios gobernados por el Partido Popular, de un 14,6%.

Pero hay un tema que es especialmente delicado y donde ustedes tienen también una importantísima responsabilidad. Aquí hemos estado, durante ocho años, con el Gobierno del Partido Popular, con el Gobierno de Aznar, y ha habido una política de confrontación que hemos vivido aquí, en el Parlamento, y que hemos vivido en Andalucía durante ocho años: Junta contra el Gobierno central. Era una política artificial de confrontación. Pero, cuando hay que confrontarse de verdad, señor consejero, es cuando hay una manifiesta injusticia con Andalucía. Y hay una manifiesta injusticia con Andalucía, y con todos sus ayuntamientos, por parte del Gobierno de la nación del señor Rodríguez Zapatero...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, le ruego que concluya.

El señor ROJAS GARCÍA

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

... Lo digo porque ustedes se han llenado siempre la boca para criticar por eliminar el IAE. Y sí que se hizo así, pero se hizo para fomentar las empresas. Y ya sabemos cómo estaban y cómo están ahora, cómo está el fomento del empleo. Pero el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de Aznar, cedió a los ayuntamientos un porcentaje de la recaudación de las principales figuras impositivas: el IRPF, el IVA e Impuestos Especiales. Por tanto, cuando hablen de la

eliminación del IAE —imagino que el portavoz socialista lo hará—, que hable en su totalidad; que hable también de la cesión de esa figura impositiva que se hizo con el Gobierno de Aznar.

Pero fíjese lo del señor Zapatero y el Partido Socialista del Gobierno de la nación, en estos últimos siete años. Han bajado las transferencias del Estado a los ayuntamientos y les han prohibido por ley el endeudamiento, sin consensuar con los afectados y sin tener en cuenta la posición de la FEMP. Un señor Zapatero que negó la crisis. Y, como consecuencia, ahora son los ayuntamientos los que tienen que devolver 5.503 millones de euros por sus cálculos erróneos en los presupuestos del 2008 y 2009. Y encima, con orgullo, solo hablan de que han aumentado, para el 2011, en un 9%. Han ocultado la verdad, señor Consejero: que esa subida se sitúa a niveles del 2007.

El señor Zapatero bajó la participación, de 2009 a 2010, en un 18,6%. Por tanto, y a pesar de la subida, la participación sigue por debajo de los análisis y las cifras del 2007, donde la PIE era un 2% mayor que la actual. Hemos ido para atrás.

El señor Zapatero ha cercenado las posibilidades a las haciendas locales y, encima, culpan en muchas ocasiones —ya lo hemos escuchado a miembros del Gobierno de la nación— a las haciendas locales del despilfarro en la Administración. Fíjense qué injusticia. Porque hay que decirles los datos claramente: la deuda pública municipal solo supone el 4,5% de la deuda, frente al 18 de las comunidades autónomas y al 66,5 del Estado. Estos datos son recientes, del Banco de España, en el cuarto trimestre del año 2010. Por tanto, los ayuntamientos no son culpables de la situación de la Administración y de la deuda pública, sino todo lo contrario. El culpable es, principalmente, el Estado y, en parte, la comunidad autónoma.

Castigan y asfixian a los ayuntamientos con ese decretazo que se puso en marcha el año pasado, dificultoso para poder seguirlo, sobre todo, con las operaciones de tesorería y deuda a corto plazo, cercenando la posibilidad de los créditos ICO con la Ley de Morosidad, con el pago a los promotores. Al igual que la Junta de Andalucía, sin duda, se ha mostrado el Gobierno de la nación como un Gobierno cicatero.

Señor Consejero, termino. Hay que reorientar toda la política municipal que se ha hecho durante este tiempo, por la situación especial que tienen los ayuntamientos. No pueden permitir la quiebra de los municipios, y le pedimos que aumenten la financiación de manera inmediata, y que le exijan al Gobierno de la nación que cese en su hostigamiento contra los ayuntamientos, contra los municipios, y que aumente inmediatamente la financiación. Insisto, señoría, no pueden permitir que se quiebre el Estado del bienestar. Y el Estado del bienestar se quiebra si los ayuntamientos andaluces empiezan a no pagar las nóminas, empiezan a caer en la más absoluta quiebra y a no poder cumplir con

servicios públicos que son esenciales, en nuestro Estado de derecho, para los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rojas.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Buenas tardes, señor Menacho, Consejero de Gobernación y Justicia, y gracias por su comparecencia.

Bien. Volvemos a hablar esta tarde de uno de los clásicos de esta Comisión, tanto en su fórmula actual como en anteriores formatos, cuando era la Comisión de Coordinación, en la anterior legislatura, etcétera, etcétera. Lo que es la financiación local.

Y que conste que a nosotros, que al Grupo Parlamentario Socialista, al que tengo el honor de representar en este debate, no le incomoda lo más mínimo abordar este tema. Porque hay datos que permiten afirmar que el Gobierno andaluz, apoyado por mi grupo, es el Gobierno autonómico que más y mejores apoyos financieros mantiene con las Corporaciones locales, lo quieran reconocer o no los portavoces de la oposición.

El Consejero ha dado una serie de datos, en algunos de los cuales yo voy a incidir también. Porque se trata de datos objetivos, que ustedes se empeñan, bien en orillar o bien en deformar, hasta el punto de tergiversar y comparar magnitudes que no son homogéneas entre sí, como le demostraré, señor Rojas.

Ante todo, quiero felicitarles tanto a usted como a su compañera, la señora Crespo, coportavoz de su grupo en esta Comisión, que ha estado en la sesión matutina de esta Comisión, y al señor Sánchez Gordillo, por su victoria. Y yo les llamo, ya que van a tener de nuevo esa responsabilidad al frente de las alcaldías de sus municipios, a ser un poco más rigurosos y leales con las instituciones.

Ustedes culpan directamente de todos los males económicos de los ayuntamientos andaluces, única y exclusivamente, a la Administración andaluza. Y no es así, porque el marco competencial es el que es, y no es el Gobierno autonómico, ni este ni ningún otro, el responsable único y ni siquiera principal de la financiación local.

Todas las medidas que usted ha planteado, señor Sánchez Gordillo, deberían aprobarse en las Cortes Generales, porque serían objeto de que fueran recogidas por las Leyes de Haciendas Locales. Y, en con-

secuencia, no le demande usted al señor Consejero de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía algo que excede, absolutamente, del ámbito competencial estatutario y constitucional que tenemos en esta comunidad autónoma. Es decir, si usted ha centrado ahí su intervención, y las medidas que usted establece son de ese corte, es que, probablemente, eso deja entrever que las que articula y pone en marcha el Gobierno andaluz son correctas.

Hablaba usted también del tema de las diputaciones. Bueno, esa es una cuestión que creo que no..., es colateral con lo que hoy hablamos... La Ley de Autonomía Local, que se ha aprobado en este Parlamento, aboga por mantener ese sistema, porque yo creo, además, que es un elemento actualmente indispensable para la vertebración del territorio y para la cohesión territorial de las provincias, así como para el auxilio y el apoyo, precisamente, a los municipios más pequeños y de menor población.

Así que en esos términos es como está ahora mismo centrada la cuestión. Y se acaba de aprobar una ley con la mayoría legítima que tiene este grupo, en este Parlamento, en esos temas.

Pero, vamos, toda la caída de ingresos, a la que se ha referido el señor Rojas... Él ha descrito la situación, pero no va a la causa, al origen del problema. El origen es esa España urbanizable que ustedes colgaron al final de los años noventa, con su famosa Ley del Suelo, y que ha dado al traste con ese monocultivo —que era la única actividad que se potenciaba en este país, la del ladrillo—, que ha provocado, cuando ese sector se ha venido abajo, la caída subsiguiente de los ingresos de las corporaciones locales, que estaban vinculados a la actividad inmobiliaria o constructora. Esa es la realidad.

Usted ha descrito la patología, pero no ha ido al origen del mal. Y eso creo, bueno, pues que hay que ponerlo en sus justos términos.

La realidad es que este Gobierno, el Gobierno andaluz, mantiene un liderazgo al frente del *ranking* autonómico, de colaboración con las entidades locales. Nos inquieta, nos preocupa —como ha dicho el Consejero—, y mucho, la situación económico-financiera de los ayuntamientos. ¿De verdad creen ustedes que, si al Gobierno andaluz, y a este grupo —como ustedes sugieren— les fuera al paio la situación de los ayuntamientos andaluces, se habrían embarcado en un proyecto tan ambicioso, de tanto calado, como es el nuevo Estatuto de lo Local, que conforman las dos leyes que se aprobaban ahora hace justo un año, en este Parlamento: la Laula y la Patrica, la Ley de Autonomía Local y la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma? Hombre, ustedes mantienen aquí el mismo discurso —yo llevo siete años en la Cámara— que hace cuatro, cinco, seis, siete años o que hace dos años, cuando hay un elemento fundamental, que es la aprobación de ese nuevo es-

tatuto local, que ustedes lo sortean, lo bordean, pasan de él como si no hubiera ocurrido nada. Mantienen el mismo discurso de los servicios impropios, cuando hay una definición competencial clara en el artículo 9, con esas 29 competencias de la Laula, y todo eso parece para ustedes que eso no ha existido, que aquí no ha habido un grupo de trabajo previo al desarrollo parlamentario de esos textos, de esos proyectos de ley que en su día aprobó el Gobierno andaluz, y que eso no ha ocurrido, ¿no?

Mire, al margen de que esas leyes, aprobadas —como bien ha recordado el señor Menacho— no ya sin su apoyo, sino con su oposición, lo que es más grave, y que fueron fruto de un gran consenso con el órgano de interlocución de las entidades locales, con la FAMP; al margen de que esas leyes, básicamente la Ley 5/2011, apuesta por un nuevo diseño de lo local que dignifica el papel de las administraciones locales como agentes políticos, como centro de decisión y acción política y no como mero ente de gestión administrativa, dotándoles —como he dicho— de un núcleo competencial propio y exclusivo, claramente definido, y que el legislador sectorial debe respetar, claro que se ha producido esa descentralización que usted llama, señor Sánchez Gordillo. Claro que se ha producido. Y están definidas, delimitadas las competencias. Y son propias, ya no hay competencias impropias ni impropias; hay competencias propias, señor Rojas. En materia de educación, las competencias que ejercemos los ayuntamientos... Yo soy actualmente, en funciones, Concejal de Educación de un municipio, y lo que tenemos que hacer es conservar los colegios, arreglar los colegios, pintar los colegios, limpiarlos y tener allí a un conserje. Eso es lo que hacemos. Yo no sé, si usted hace otra cosa, es porque se meterán donde no tienen que meterse. Eso es lo que hago yo desde mi municipio, y esas son las competencias propias que están establecidas en el artículo 9 de la Laula.

Entonces, le decía que, aparte de todos esos mecanismos que refuerzan, además, la capacidad autoorganizativa, y con ello la capacidad de autogobierno, aparte de todo esto, pero en íntima concordancia con todo ello, en el aspecto ya puramente financiero, el nuevo modelo eleva a rango de ley, en cumplimiento del artículo 192.1 del Estatuto, un instrumento de cooperación financiera con las corporaciones locales de carácter incondicionado como es el Fondo de Nivelación. Se trata —lo decíamos en el debate de las leyes y antes en el del grupo de trabajo— del concepto o del binomio conceptual entre autonomía local y financiación incondicionada al que se ha venido aludiendo todos estos meses desde que hace ahora dos años, en junio de 2009, iniciamos las sesiones del grupo de trabajo que precedió al debate propiamente de las leyes locales.

Y lo hemos dicho hasta la saciedad: la gran virtualidad del fondo es que ese carácter incondicionado permite a las corporaciones locales priorizar su destino,

y con ello estas ganan en autonomía, en soberanía, si se quiere. Por ello, siempre que reflexionamos sobre el nivel de cooperación económica con los entes locales que tiene articulados el Gobierno andaluz, no nos quedamos en el matiz meramente cuantitativo, que, siendo importante —vaya, vaya si lo es—, no lo es menos que el cualitativo. No se trata solo de más financiación, sino de mejor financiación: más y mejor financiación.

Y ustedes critican y critican y critican, y no se trata de que porque se diga con más énfasis —ponga usted todos los ejemplos que usted quiera, señor Sánchez Gordillo—, vayamos a transmutar esta situación de un día para otro. Los tres somos municipios, lo vamos a seguir siendo, cada uno en la responsabilidad que tenga a partir del día 11, pero a cada uno lo que es justo. Y lo cierto es que las instituciones andaluzas, el Gobierno y este Parlamento han hecho un notabilísimo esfuerzo con esta partida, la del Fondo de Nivelación. Primero —como he dicho—, desde un punto de vista cualitativo, conceptual, le han dado cobertura estatutaria —se le dio en su día, cuando se aprobó el Estatuto— y rango legal, ahora con la Patrica; y segundo, incrementando de manera sustancial su dotación.

Esa dotación tan amplia también tiene ya, en sí misma, un significado cualitativo. Ustedes han escuchado el dato, yo creo que es que se han quedado igual, sobre eso no han dicho ni una palabra: 381% de crecimiento en siete años, desde 2004 a 2011. Y nada. Esto para ustedes es calderilla, me supongo, entonces. ¿Saben a qué equivale el incremento? Equivale a multiplicar por 10,5 la dotación que tenía en 2004 el Fondo de Nivelación, que era 40 millones de euros, a 420 en 2011. Multiplique por 10,5, y le salen 420 —70.000 millones de pesetas—. Calderilla. Solo en este año, una subida del 110%: de 200 millones en 2010, a 420 en 2011, multiplicando por 2,1.

Es la partida que más crece del presupuesto andaluz en este ejercicio —que tiene una disminución media, como lo ha apuntado el señor Menacho, del 6%, del 6,1%— con un crecimiento del 300% en el periodo 2009-2014. Porque ya sabemos que a esos 420 millones se le añadirán 60 más cada año hasta esa fecha, 2014 —10.000 millones de pesetas más cada año—. Eso, además, pase lo que pase desde el punto de vista de las elecciones, desde el punto de vista de cuáles sean los vaivenes de la economía y de la capacidad presupuestaria de la Junta. Eso les da a los ayuntamientos estabilidad y seguridad jurídica y seguridad económica. Estamos hablando de 600 millones de euros, de 100.000 millones de pesetas en 2014.

Hombre, yo no le voy a enseñar ya..., ya no se lo voy a enseñar más, señor Rojas. Es que usted... Su grupo registró en septiembre, el 14 de septiembre de 2009, que su compañera la señora Crespo decía que eso era la prehistoria —fue hace menos de dos años, hace año y medio largo—, un voto particular a lo que fue el grupo de trabajo en el que pedían que el Fondo

de Nivelación para 2010 se situara en 200 millones de euros. Ahora dice usted que 420 para 2011, un año después, es insuficiente. Es que eso es una contradicción que ustedes no pueden sostener, por mucho que quieran disfrazarlo, argumentarlo y hacer todo tipo de elucubraciones. Esa es la realidad. Ustedes pidieron 190, el 14 de septiembre de 2009, y en la página web de su partido se podía ver esa petición, además, suscrita o rubricada por el propio señor Arenas. Resulta que el Gobierno puso para el ejercicio 2010 doscientos, diez más de lo que ustedes pedían. Ahora se multiplica por 2,1 y les parece insuficiente. Claro, es que así es imposible que lleguemos a algún punto de entendimiento.

No me voy a extender en eso, ni en las circunstancias de su famosa..., fue famosa esa petición de voto particular del grupo de trabajo, pero también es tristemente famosa la enmienda al artículo 10 de la Patrica, que hubiera supuesto una merma a los municipios de gran población de aproximadamente unos 100-110 millones de euros en el periodo 2010 a 2014. Y ustedes critican con dureza y con vehemencia el fondo, lo tachan de insuficiente, pero yo creo que tanto usted como todos los alcaldes y alcaldesas del Partido Popular y también de Izquierda Unida se han acogido a él, lo mismo que con los programas FEI, Proteja, Memta... Los ponen a caer de un burro, pero después piden que se mantengan. Se acogen al fondo, pero en algún sitio, como el municipio cordobés de Encinas Reales, impiden con su voto, necesario por razón de la mayoría cualificada exigida por la disposición adicional segunda de la Patrica —eso es un claro ejercicio de lealtad y de responsabilidad—, que el Gobierno Socialista de allí pudiera hacer lo propio.

No me voy a alargar en estas cuestiones, pero sí le voy a recordar qué es lo que hace su partido. Porque usted ha hablado de lo que hace el Gobierno Central, de lo que hace el Gobierno andaluz, pero de lo que hace su partido por ahí, de eso no le he escuchado ni una palabra, señor Rojas. Y donde tienen ustedes responsabilidades de Gobierno, en las comunidades autónomas donde tienen responsabilidades de Gobierno, no hacen nada de esto. En Valencia, aprobaron una ley de régimen local de la que presumen, y tiene un fondo de nivelación que no dicen ni a cuánto asciende ni en qué condiciones se repartirá, una indefinición, una inconcreción absoluta.

La realidad es que mientras en Andalucía se incrementan las transferencias a las entidades locales, el Plan de Cooperación, haciendo bien los números, comparando magnitudes homogéneas... No hagan trampas en el solitario, señor Rojas, hombre, no hagan trampas en el solitario. Comparen las magnitudes de cuál fue el fondo realmente en 2010 con el de 2011. Y hay un crecimiento del 11,45%, que ya de 2010 respecto a 2009 tenía un crecimiento del 9,2%. Y estamos en un ciclo que no es precisamente expansivo en el gasto

público, me parece. Bueno, pues mientras en Andalucía se experimentan esos incrementos, en los presupuestos de Madrid y Valencia caen las transferencias un 10 y un 33% del Plan de Cooperación. Un 10 y un 33. Y en Galicia el señor Feijoo, el mismo que eliminó —y siempre lo recuerdo— la gratuidad de los libros de texto, porque esto es algo que aquí no podría pasar porque está recogido en el Estatuto, ¿eh?, el mismo señor Feijoo reduce en un 8% la transferencia de los fondos incondicionados, mientras que en Andalucía se incrementa un 110%.

Le he hablado de Valencia, de Madrid y de Galicia, las más destacadas en este aspecto, porque es que en otras es que no es que baje o suba el fondo de nivelación, es que no existe. Es que no existe en las demás comunidades gobernadas por el Partido Popular, con la excepción, quizás, de Castilla. Y poco más.

Después, usted me ha hablado de que..., me habla de austeridad. Yo no sé qué ejemplo de austeridad es el suyo, señor Rojas: el de su compañera, la Alcaldesa de Marbella, que se gasta 100.000 euros en fotografías con los vecinos; la señora Oña, Alcaldesa de Fuengirola, que se hace un calendario que sale ella en las fotos de cada mes... Esto a lo mejor pueden ser cuestiones más anecdóticas, pero la legión de asesores que hay en el Ayuntamiento de Málaga, o gastarse 1,5 millones de euros en la puesta de la primera y última piedra hasta ahora de la Ciudad de la Justicia de Madrid por parte de la señora Aguirre, en Madrid, donde un director general gana más que el Presidente de la Junta de Andalucía... Si ese es un modelo de austeridad, quédense con él, que a nosotros, desde luego, no nos interesa ni lo queremos, señor Rojas.

Mire, el Consejero ha hablado, además, de algunas cuestiones que tampoco han incidido ustedes sobre ellas. Se ha hablado de dos decretos en desarrollo de la Laula, del artículo 57, apartado 7, el de gobierno y el de creación, o el reglamento de funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, que es una de las grandes novedades de la ley, que, además, fue fruto de su tramitación parlamentaria, y también el de desarrollo del artículo 24.2, que son los programas de colaboración financiera específica para materia concreta, que es otra cosa que también está en el Estatuto. Está en el apartado 2, en este caso, del artículo 192.

Entonces, eso son procedimientos que además permitirán no solo ya —como decía antes— más financiación, sino mejor financiación, porque ya no se trata de la tutela de las subvenciones y ese tipo de cosas, sino de transferir una determinada materia y asignarle una financiación muy definida, desde el principio, para que puedan hacer uso, de acuerdo con su autonomía local y con su capacidad de autogobierno, las propias corporaciones locales. Es cambiar el sistema, es descentralización, es darle más importancia política a los ayuntamientos.

Pero que usted me hable ahora de las subvenciones y me diga que el 68% de las de empleo van a los municipios gobernados por alcaldes socialistas. Pues, mire usted, tenemos el 66%, me parece, hay dos puntos de diferencia.

Me ha hablado de las de empleo. Los datos generales son que el 55% de las subvenciones son asignadas a municipios con alcaldes socialistas, representando el 65% los alcaldes socialistas actualmente, y un porcentaje muy superior al 14% o el 15% de alcaldes del Partido Popular que hay —el veintitantos, el 21%, creo recordar de memoria— es el que perciben los alcaldes y alcaldesas de su partido. Hombre, así que no entre más en ese tema.

Y con relación a lo que ha sido la colaboración del Gobierno del Estado, los ayuntamientos van a recibir —yo no sé qué cuentas tiene usted— un 9% más que en 2010 por la PIE, un 9% más que en 2010. No tienen que reintegrar la liquidación negativa de 2009, ya que los primeros pagos se retrasan hasta 2012, y lo podrán devolver hasta en cinco años; se mantiene el fondo especial para la financiación de pequeños municipios —las partidas destinadas a planes provinciales de obras y/o servicios, o las ayudas al transporte—, se incluye una dotación de casi sesenta y ocho millones de euros para compensar los beneficios fiscales concedidos por el Estado en los tributos locales... Bueno, y la limitación del endeudamiento, usted la ve como un castigo, y es una llamada a la responsabilidad. A lo mejor es que su modelo de gestión económica municipal es del Ayuntamiento de Madrid, gobernado por el Partido Popular, con centenares de millones de euros en obras faraónicas, como la M-40 o el Palacio de Cibeles, y que después le reclama a «papá Estado» que venga en su rescate, porque debe la friolera de 7.000 millones de euros, más que muchas comunidades autónomas; o Málaga, Málaga, a lo mejor es también su modelo.

En Sevilla, el municipio más poblado de la Comunidad Autónoma, la deuda entre 2003 y 2009 ha crecido, ha crecido un 78,3%, pero bastante menos que en Málaga, que ha crecido un 113%. Un habitante, un sevillano tiene una deuda media de 750 euros, sin embargo, un malagueño tiene 1.300, está casi duplicándola. Estas son las comparaciones que ilustran cuál es la forma de hacer política en un sitio y en otro, y que da credibilidad a un discurso y a otro.

El caso es que —y con esto ya concluyo— ustedes han llegado muy tarde a la defensa del municipalismo, porque los hechos están ahí, y allí donde pueden hacerlo, porque gobiernan, no lo hacen. El único... Me decía usted lo del IAE... Bueno, ya que me lo dice, pues..., no lo tenía apuntado, pero la realidad es que usted ha hablado de otra serie de cuestiones para disfrazar un poco el hecho incontestable, clarísimo, de que eliminaron el Impuesto de Actividades Económicas, y no dice —eso no lo ha dicho— que, por parte del Gobierno del señor Aznar, hubo una promesa de que se compensaría la

eliminación del IAE, que se calcula en unos setecientos veinte millones de euros, traducidos a pesetas de las hace nueve años, ocho o nueve años. ¿Llegó alguna vez esa compensación? Usted es alcalde en un municipio desde hace tiempo. Pregúntele usted a compañeros de cualquier signo político de toda Andalucía, y verá que esa compensación nunca llegó.

En definitiva, nosotros nos quedamos con la parte positiva: creemos que a Andalucía no se le puede reprochar el nivel de cooperación que tiene la Administración autonómica con las corporaciones locales. Y con esas nuevas perspectivas que hay de esos dos decretos que el Consejero anunciaba es con lo que nos quedamos. Y, en ese sentido, lo que vamos es a formular una iniciativa parlamentaria porque creemos que, en el desarrollo de esas normas, el artículo 24.2 de la Laula, pues se puede ver, se puede vislumbrar una forma de cooperación económica mucho más acorde con los tiempos y con lo que demanda la necesaria mayoría de edad de los ayuntamientos de toda Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra el señor Consejero.

El señor MENACHO VILLALBA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, Presidenta.

Bien, muchas gracias, señor Vidal. También quiero decirles a los señores Gordillo y Rojas que estoy de acuerdo en dos cosas fundamentales con vosotros: que hay una situación mala de los ayuntamientos —todo el mundo estamos de acuerdo—, y en otra más importante, que nosotros también somos los primeros que vamos a exigir más competencia económica para los ayuntamientos, y aquí quien tiene que hacerla es la Administración central, pues es quien tiene que hacerla, somos los primeros, los ayuntamientos socialistas, y nosotros. Creemos que hay algo pendiente.

Decía el señor Gordillo, que desde 1969 es alcalde, yo lo fui más tarde, en 1983. Pero tuvimos la suerte de que, entonces, la Junta de Andalucía puso el primer plan de saneamiento, y también desde la Administración central, y nos acogimos muchos ayuntamientos. O sea, que se han puesto muchas cosas desde entonces hasta ahora.

Mire, yo creo que —respondiendo al señor Gordillo, a algunas cosas que ha dicho—, hombre, la verdad es que la situación de los ayuntamientos es desesperada, es mala. Estoy de acuerdo con usted, es mala la de

muchos ayuntamientos, tampoco es todo, tampoco es tanto, pero, en líneas generales, es mala porque estamos hablando de un tema estructural, no estamos hablando, aunque —como decía antes— el tema de la crisis ha afectado, precisamente por lo que el señor Rojas hacía mención tanto al tema del urbanismo, porque, precisamente a la Ley del Suelo que ellos crearon, la que dio posibilidad a que aquellos ayuntamientos creyeran que eso iba a ser toda la vida, se endeudaron más, con más personal, con más gastos suntuosos... Hombre, yo no voy a entrar ahora, porque ya le respondió la Consejera de Presidencia el otro día en el Pleno. Pero no me hable usted de gasto de publicidad. Usted dice: «Usted es que es de Cádiz». Yo soy de Cádiz. Pues, 22.000 euros diarios se gasta la Alcaldesa de Cádiz en publicidad, muchísimo más..., 22.000 euros diarios, calculado.

Mire usted, ¿es mucho o es poco? Diez veces más que la Junta de Andalucía, según los datos de ustedes. Pero yo creo que la Consejera le respondió el otro día.

Decía el señor Gordillo que uno de los temas de los problemas económicos de los ayuntamientos es que se está admitiendo..., se están cogiendo competencias..., se están asumiendo competencias sin recursos propios. Se lo ha dicho el señor Vidal, y lo dije yo antes al principio. Es decir, precisamente, la Laula, primero, define las competencias. Y son las competencias, es decir, ya las 29 —creo que son 29— que tiene cada ayuntamiento, sabe perfectamente cuáles son sus competencias. Pero es que a partir de ahora, a partir de ahora, gracias a ese decreto que estamos elaborando, en el que el Consejo de Gobiernos Locales, formado única y exclusivamente por la Administración local, es la que va a tener que informar cualquier plan, cualquier norma, cualquier ley que tenga incidencia en los ayuntamientos, va a tener que ser informada, preceptivamente, por ese órgano, órgano en el que no participa la Junta de Andalucía. Y es más, el desarrollo también, como bien ha mencionado, y dije yo al principio, ha mencionado el señor Vidal, del artículo 24.2, en que dice, bueno, que para cualquier materia concreta que se transfiera a un ayuntamiento, tendrá que ir una financiación determinada. Por lo tanto, yo creo que ese tema lo estamos resolviendo, y va a estar resuelto en este desarrollo legislativo, en la Laula, en el que yo me he comprometido a que el decreto del Consejo de Gobiernos Locales lo tengamos antes de octubre, y, el otro, antes de finales de año, porque estamos trabajando con ello.

Usted hace mucha mención —lo ha dicho dos o tres veces— al tema del PER. Bueno, es que nosotros el PER ponemos el ciento por ciento de los materiales: el 75% lo pone la Junta y el 25% lo pone..., el 25% de los materiales, y otra cosa es que usted quiera hacer más. Pero los proyectos que se presentan, yo también he llevado el PER en la diputación durante cuatro años, y

yo podía también decir..., podemos hablar de cómo se hace en un sitio o en otro. Pero nosotros financiamos el 75%, y las diputaciones el 25%. Pero ¿qué pasa? [...] este año, señor Gordillo. Estamos en un momento de crisis. A mí me gustaría..., no me gustaría, porque entonces íbamos a llorar, si hubiera habido otra Administración aquí en la Junta de Andalucía, de otro color político, ¿estaría dispuesto, cuando un sistema que lleva ya funcionando desde el principio, en el que las diputaciones provinciales piden el préstamo y la Junta de Andalucía lo va pagando en quince años, cuando, este año, las diputaciones provinciales, por el decreto de mayo de reducción de déficit público, no pueden pedir el préstamo? Y nos hemos encontrado..., estamos en un callejón sin salida: las diputaciones que son las que tienen que pedir, y nosotros que no tenemos dinero en el presupuesto, porque nosotros vamos pagando la cantidad correspondiente en quince años. Seguro que otra Administración que tiene otro color político hubiera dicho: «Bueno, si este año las diputaciones que lo pidan, y si no lo pueden pedir, pues allá el PER». ¿Qué hemos hecho? Pues tenemos que hacer reestructuraciones internas económicas, y los 45 millones de euros del PER lo vamos a sacar de dinero propio. Y eso es..., estaba ya firmado todos los años por los ayuntamientos. Sin embargo, ningún ayuntamiento de Andalucía se va a ver mermado por esa cantidad: los 45 millones. Y, precisamente, estamos ahora elaborando un decreto, por urgencia, y el mes que viene espero firmar, con los ocho presidentes de las diputaciones provinciales, el convenio para los materiales del PER. Por lo tanto, un miedo que había, que hace dos meses yo lo tenía porque estaba en la otra puerta, estaba con la otra chaqueta puesta, y tenía ese miedo de qué iba a pasar con el PER, y llamaba todos los días al consejero y al director general: «Oye, qué va a pasar, que el PER es importante». Ahora me ha tocado aquí darle respuesta al trabajo de más gente. Por lo tanto, está garantizado. Yo creo que eso es lo importante, y tiene garantizado el ciento por ciento de la ayuda.

Hombre, dice usted también: «Es que en época de crisis viene menos dinero de Madrid». Vamos a ver, hay un sistema de financiación que hay que cambiarlo, y yo creo que el presidente de la Junta, el señor Griñán, lo dijo el otro día en el Pleno también. Que es que tenemos ahora mismo, pues los impuestos donde no viene la financiación a las comunidades autónomas, también. Tenemos que la participación de los ayuntamientos es, pues, la participación, su nombre lo dice: participación en los ingresos del Estado.

Claro, cuando hemos tenido un momento económico muy bueno, y se ha ingresado mucho por IVA, se ha ingresado mucho por tabaco, por gasolina, por alcohol, y demás, y hemos recibido mucho dinero, y decimos: «Qué buena es la PIE». Cuando viene un año malo, como el sistema es el mismo, si era malo hace cuatro años, o si era bueno, es bueno ahora. Que hay

que cambiarlo. Tendremos que echar una pensada, y tendremos que cambiarlo todo, pero donde hay que cambiarlo: arriba, arriba. Y todos los que estamos aquí tenemos representantes arriba, y tendremos que hacer todo lo que sea. Pero la PIE, que era muy buena cuando recibía mucho dinero las diputaciones y los ayuntamientos porque había mucho consumo, pues no puede ser ahora malo. Pero ¿qué ha hecho el Gobierno? Y ahí es donde se ve también la sensibilidad de un Gobierno, si es municipalista o no. Claro, si yo te he dado a cuenta, pues ustedes saben perfectamente, ustedes, los dos, que son alcaldes, que siempre hay dinero a cuenta, y después viene la liquidación. Se liquidaba, hay más dinero, más dinero, más... Los alcaldes contentos: «Huy, he recibido más». Cuando ha habido la bajada: «Hay menos dinero, te voy a quitar». Y ahí vienen ya las lágrimas y el nos quitan un dinero. Pero, claro, antes, cuando iba más, no decían: «Como hay más dinero y el Estado tiene poco, te lo voy a dar en cinco años». No, te lo daba en uno. Y te daba en un año todo lo que había cobrado de más porque se había ingresado más. Cuando hay menos, para que se afecten menos los ayuntamientos, no se les quita en un año: se quita en cinco años. Y se les quita en cinco años.

Pero vamos a la realidad de este año. Es decir, en el año 2011, queramos o no queramos, quitado, es decir, neto estamos hablando, neto, quitado lo que tenían ya que descontarnos de este año, hay un 9% más para los ayuntamientos. Y, si no, me gustaría que cualquiera de vosotros dos me enseñara vuestra comunicación del Ministerio de Hacienda diciendo lo que ingresó el año pasado, 2010, y lo que ha ingresado en 2011, quitando —incluso ya quitando— lo que os corresponde de deducción por lo que había ingresado de más. Esas son las cuentas: un 9% más.

Por lo tanto —y después de devolver—, por lo tanto, la PIE es la que tenemos. No... Ya está bien esa cantinela de que es que el Estado nos está quitando dinero. Mentira. El Estado no ha quitado ni una gorda: ha dado un 9% más este año. Y con un sistema que, si era bueno para los ayuntamientos cuando nos daba más a las carteritas, no puede ser cuando la carterita está un poquito floja decir que es malo. Sería malo siempre. Pero no he visto a nadie hablar, los tres o cuatro años que hemos recibido más las Administraciones locales, decir que la PIE era muy mala, sino que todo el mundo decía que la PIE era muy buena.

Usted habla de las competencias —y yo creo que el señor Vidal le ha contestado también—, las competencias de las diputaciones. Yo no voy a entrar, es decir, hay una ley en la que..., la hemos aprobado aquí, en este Parlamento, con vuestro voto en contra, me parece muy bien, con vuestro voto en contra, pero la democracia es lo que sale. Yo le respeto a usted, que ha salido alcalde por mayoría absoluta, y usted es el Alcalde de Marinaleda, me guste o no me guste. Usted es el Alcalde de Marinaleda porque lo han querido los

ciudadanos. Y esa es la ley porque lo ha querido el Parlamento, que son los representantes de los ciudadanos, con la mayoría que han querido. Respetemos la mayoría siempre, ¿eh? Respetemos la voz del pueblo siempre, no cuando nos interesa. Por lo tanto, hay una ley aprobada por este Parlamento, que es la ley que hay, la ley que nos hemos aprobado. Y en esa ley aparecen las diputaciones.

Pero le voy a decir más: incluso, yo me pondría y, cuando usted quiera, echamos un rato fuera de Cámara y fuera de eso, sobre el papel de las diputaciones o se llame como se llame. Es que, si usted quita las diputaciones—usted, que es alcalde de un pueblo pequeño—, si usted quita las diputaciones, tiene que haber siempre un órgano intermedio entre la Administración local, el ayuntamiento, y la Junta de Andalucía, en todos sitios. Y vemos sitios donde se han quitado por las veguerías y vimos el resultado que han dado. Pero en todos sitios. ¿Por qué? Porque, a un ayuntamiento pequeño, ¿quién le recauda los impuestos a un ayuntamiento pequeño? ¿Quién le hace los planes urbanísticos? ¿Quién lo asesora jurídicamente? Tiene que ser un órgano, se llame diputación o se llame lo que se llame. Eso desde el punto de vista filosófico, que yo no voy a ponerme a discutir. Pero hay una cosa, que es la ley, y la ley nos ha marcado aquí el papel que tienen las diputaciones, con sus competencias. Que también tendrá que adaptarse, igual que los ayuntamientos, a las competencias que tienen.

Hombre, yo... Usted dice: «Una propuesta, que nos reconozcan la mayoría de edad, que no descentralicen competencias sin dinero». Ya se lo he dicho, la mayoría de edad es: «Estas son sus competencias, no se meta usted en más berenjenales. Si usted se quiere meter... Pero estas son las suyas». Y, ahora, cada competencia que yo le dé, primero, informado por usted antes y, segundo, con el dinero. Por lo tanto, yo creo que ese tema, que es una reivindicación histórica de los ayuntamientos, con el que yo he estado de acuerdo y estoy de acuerdo, se ha solucionado ya con la Laula y con los decretos que vienen ya.

Hombre, el dinero de la... Dice que, para el 2014, ¿por qué no se adelantan los 600 millones? Lo he dicho antes: nosotros también tenemos crisis. ¿O es que a la Junta de Andalucía le han tocado los cuponazos esos? Es decir, a nosotros nos viene también de los ingresos, y, si hay menos ingresos, pues tenemos también menos dinero. Pero, es más, le voy a decir una cosa. Me extraña, me extraña... Es decir, hay ayuntamientos que están pasándolo mal y la situación es mala estructuralmente—se lo digo—, pero qué casualidad que, de 711 ayuntamientos, solamente 81 han pedido el anticipo de este año. Usted, por ejemplo, usted no lo ha pedido todavía. No estará tan mal, ¿no? Usted. Me refiero que no estará tan mal cuando usted no ha pedido todavía... Usted puede pedir todo el año. No lo ha pedido. Solo 81 ayuntamientos lo han pedido, ¿eh?,

que son los que están mal. Yo, en mi provincia, sí tengo detectados los que están mal porque he llevado antes Hacienda y Recaudación, y todos los que están «tiesos» lo han pedido, todos. Entonces, 81. Bueno, que sigan pidiéndolo porque está recogido, precisamente, por ese decreto que se hizo en diciembre, que permite que podáis pedir, no solamente la PIE, sino la Patrica.

Hombre, y aquí oí una..., señor Rojas, oí, leí, perdón, hace algún tiempo también, una crítica del PP diciendo: «Es que se les da a más ayuntamientos del PSOE». Como decía el señor Vidal... Mire usted, no, usted no lo ha dicho; digo un representante del Partido Popular. Como decía el señor Vidal, es que somos el 63,37% de los ayuntamientos—hasta el día 11; el día 11, desgraciadamente, pues, vamos a quedar menos. Pero eso... Ojalá, me gustaría, pero eso han dicho los ciudadanos—. Pero ahora mismo somos el 63%. Pero, es más, ahí las subvenciones podemos discutir si tenemos el 63% o tenemos menos, podríamos llevarnos una sorpresa. Pero cojamos los 81 ayuntamientos, y hay más del 70% del PSOE. Pero, bueno, es que no hay un ayuntamiento del Partido Popular, de Izquierda Unida, del PA o independiente que lo haya pedido y se le haya negado. Por lo tanto, mire usted, todo el que lo pide... Primero, porque es la FAMP la que informa y reúne unos requisitos. Por lo tanto, a todo el que lo pide se le da. Entonces, ¿dónde está esa discriminación de unos ayuntamientos a otros en temas de financiación, que es del que estamos hablando..., que es del que estamos hablando aquí?

Por lo tanto, yo creo que estamos haciendo un esfuerzo muy importante, y, hombre, señor Gordillo, pues si pudiéramos adelantar... Ojalá estuviéramos en esas condiciones. Pero bastante hacemos con adelantar el del año, que también tenemos que hacer un esfuerzo económico de tesorería día a día. Y hasta ahora digo que lo pidan los ayuntamientos.

Y hay una cosa con la que estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Gordillo: En épocas de crisis fuerte, hay que intentar buscar salida a una crisis global desde lo local. Y usted en su pueblo ha hecho algunas experiencias, yo las reconozco, igual que los alcaldes nuestros han hecho muchas experiencias. Pero aquí ha actuado muy bien el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Junta de Andalucía en un momento de crisis, y a ese sector, que era el más perjudicado. Porque, claro, ¿dónde ha estado...? ¿En España ha tenido más incidencias la crisis? Aparte de la crisis económica, la crisis financiera, había un sector, que es el de la construcción. Que yo en mi pueblo lo he padecido, y en cualquier pueblo, de chavales que estaban en la costa, estaban por ahí y se han quedado parados. Y había que tomar una medida desde lo público. Que fue muy criticado por el Partido Popular, que fue el Plan E y fue el Proteja, precisamente, para que esas empresas de la construcción pudieran trabajar. Hombre, ojalá pudieran seguir, y diez años más y catorce. Pero, bueno, había

que intentar, en ese momento de choque en que se habían quedado miles y miles de chavales y chavalas parados en la construcción..., esas empresas, intentar que no se fueran a pique y siguieran manteniendo... Y se ha hecho un esfuerzo, un esfuerzo como no se ha hecho nunca en la historia de España. No se ha hecho nunca en la historia de ningún país. Dígame qué país ha destinado... Le voy a decir, nada más, los datos nada más en Andalucía. En Andalucía estamos hablando de 8.168 millones de euros. Entre 2.113, por parte del Plan E —en Andalucía nada más, ¿eh?— y 585, por parte del Proteja. Y no olvidemos una cosa, ¿eh? los 2.313 se han dedicado para toda España. Me refiero que, igual que se han dedicado aquí, se ha hecho en toda España, por municipios, por número de habitantes. Pero es la única comunidad autónoma, Andalucía, que aparte ha dicho: «En época de crisis, de recorte, recorto otras políticas y aumento». Y se ha aumentado en 585 millones. Eso es trabajar para lo local en una crisis global. Y eso lo han hecho nada más las Administraciones socialistas, porque son las dos: Madrid, con Zapatero, y aquí.

Todo el mundo criticó el Plan E. Yo no voy decir que no lo cogierais, bienvenido todo, bienvenido todo. Pero yo creo que hay que reconocerlo. La prueba está en por qué no sigue: porque ha modernizado los pueblos, ha dado trabajo a las empresas de la construcción. Y aquí, en Andalucía, aquí, vuelvo a repetir, es la única comunidad de España, la única comunidad de España —y la crisis no es solamente en Andalucía, me imagino que en Galicia hay crisis, me imagino, y en Valencia y en Madrid y en La Rioja—, pues es la única donde se ha tomado esa decisión. Por lo tanto, hemos hecho... Hemos aportado nuestro granito de arena para intentar salir de la crisis. No la solución, porque la solución de la crisis no depende de nosotros solos.

Señor Rojas, hombre, dice que hay que asumir la responsabilidad de los Gobiernos, de los Gobiernos. Me habla del Plan de Cooperación Municipal. Yo creo que el señor Vidal ha dado los datos perfectamente. Es decir, en datos homogéneos, en datos homogéneos, pasamos de 1.222 millones, sin los 225 millones del Proteja en 2010, a los 1.362, es decir, un 11,45%. Esos son los datos. Los podemos vestir como los vistamos, pero esos son los datos reales que aparecen. Por tanto, yo creo que no..., no busquemos otras excusas.

Hombre, la PIE, la PIE. Usted dice que..., hombre, que hay que culpar a los Gobiernos socialistas del desastre a que han llevado a lo municipal, a los municipios. Hombre, todavía al señor Gordillo le puedo decir, mire usted, ustedes no habéis gobernado nunca..., no habéis tenido responsabilidades de Gobierno y, por tanto, ahí estáis limpios, estáis inmaculados; en otras cosas, no, pero ahí estáis inmaculados. Pero, hombre, señor Rojas, que usted... Parece que los ocho años, para usted, fueron una amnesia, un sueño, parece que fue un sueño de su gran líder Aznar, tan adorado. Parece que fue un

sueño que no lo queréis reconocer. Reconozca también lo que hizo en esos ocho años, donde la PIE 2001-2004 subió un 11,2%. De 2005 a 2011, un 39%. Y el Plan de Cooperación Municipal igual. Y lo ha dicho usted mismo. Yo lo único que le..., lo único que le reconozco, porque lo he padecido desde el otro bando, desde el bando del municipio, lo único que reconozco que ha hecho para los ayuntamientos el PP es quitar el IAE, lo único. Dígame usted una única ley que haya hecho el Partido Popular, cuando gobernó, que haya beneficiado a los ayuntamientos desde el punto de vista económico-financiero. Dígame una sola.

Hombre, «hay que coger el toro por los cuernos —dice—, hay que legislar». Eso es lo que hemos hecho aquí, ¿no?, eso es lo que hemos hecho, precisamente, la única comunidad autónoma. Pregúntelo usted... Yo me imagino que usted, cuando se vea con sus compañeros de Madrid, de Valencia o de Galicia, le dirán que tienen envidia porque, por lo menos, usted va a recibir 2.500.000 euros para que se los gaste en lo que quiera. Los 2.500.000 euros a lo mejor le dan para una nómina, o para nómina y media, no sé, o para media nómina, no sé para lo que le dará, no sé los funcionarios que tendrá su ayuntamiento. Bueno, pero es que sus compañeros de Valencia, de Galicia, de La Rioja, de Madrid o de otras administraciones socialistas de España no tienen eso. ¿Que es poco? Es poco comparado con el total, es mucho comparado con nada. Por lo tanto, hombre, vamos a ser un poquito coherentes, vamos a ser un poquito coherentes. Y hemos legislado, hemos legislado con la Patrica y hemos legislado con la Laula.

Mire usted dónde se ve, en las distintas comunidades, si hay sensibilidad municipalista o no. Le hablo del día 27 de abril de 2011, hace un mes y pico nada más. No le hablo de hace ocho años, que usted me dice: «No, es que ya han pasado ocho años». No, 27 de abril. Se reúne el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y ahí, pues, en base a la crisis, se dice a las comunidades autónomas que hay que hacer un reequilibrio presupuestario. Fíjese usted dónde hacen las comunidades reequilibrio presupuestario: Canarias, quitándole al Fondo Canario de Coordinación y Cooperación Municipal 42,9 millones de euros; Galicia —sabe quién gobierna en Galicia—, la reducción de transferencias a las corporaciones locales por 28,45 millones de euros —está en el acta, ¿eh?, que no es lo que dice un periódico, no, 28,45 millones de euros—; Castilla y León —también creo que recordará quién gobierna allí—, reducción de las transferencias corrientes de capital a entidades locales por un importe de 70 millones de euros; Asturias —gobernada por el PSOE, ¿eh?—, reducción de 16 millones de euros; Aragón, también, en 8,6 millones de euros. Es decir, esto... Todas las comunidades, cuando hay que hacer un reequilibrio presupuestario, atacan a los ayuntamientos. Y aquí no se ha quitado ni una gorda a los ayuntamientos, no solamente no se ha quitado sino que seguimos manteniendo el

compromiso de aumento de aquí a 2014. Por lo tanto, yo creo que hemos hecho lo suficiente o hemos hecho lo que podemos hacer.

Dice que a los ayuntamientos, varapalo tras varapalo y no han recibido el salvavidas. Hombre, yo creo que habéis recibido un salvavidas, no habéis recibido la vida entera, pero un salvavidas sí. Os estáis ahogando, pero, por lo menos, os estáis manteniendo, estáis a flote. Pero es que en otras comunidades se están ahogando. Es decir, miremos, hombre, cómo están unos... Y la burbuja inmobiliaria, ya se lo he dicho aquí.

Hombre, «¿Qué van a hacer ante la quiebra de los ayuntamientos?». Pues, mire, yo le puedo decir... Porque parece... Me da la impresión —lo he dicho antes—, parece que es que en Andalucía estamos en otro planeta. ¿O es que el mismo problema que tiene usted en su ayuntamiento no lo tiene un ayuntamiento del PSOE de La Rioja, o uno del PP de Murcia, o uno de Izquierda Unida de Castilla La Mancha? Me imagino que el problema es igual, ¿no? El problema es de los ayuntamientos, he dicho que es un problema estructural. Por lo tanto, ante un problema estructural, hay muchos ayuntamientos que están mirando para atrás, y nosotros estamos mirando de frente. Estamos mirando de frente, diciendo: «Mire usted, como usted está tan mal, yo le voy a ayudar, y voy a intentar que desde Madrid se haga lo que sea para que también le ayuden más». Pero, a ver qué se está haciendo por ahí. ¿Qué está haciendo la Comunidad...? ¿Le ha preguntado usted a la señora Esperanza Aguirre qué va a hacer con los ayuntamientos? ¿Le ha preguntado usted a la Presidenta..., a la señora Cospedal, ahora, cuando entre, a partir del día 11, qué va a hacer con los ayuntamientos? Lo veremos, ¿eh?, y veremos a ver si saca una ley para darles a los ayuntamientos dinero o hay reducción [...] ¿Qué van a hacer en Madrid? ¿Qué van a hacer en Galicia? Mirémoslo. Por lo tanto, no me diga usted qué vamos a hacer. Nosotros no es que vayamos a hacer, es que estamos haciendo. Es que hemos hecho, y [...] nuevos compromisos.

Y estoy terminando, termino, señora Presidenta. Dice que nuestra responsabilidad la marca el Estatuto. Pues, claro que la marca el Estatuto, y el Estatuto lo estamos cumpliendo, precisamente, con las dos leyes que hemos hecho.

Hombre, dice: «Manifiesta injusticia de la Administración central hacia la Junta de Andalucía». Yo creo que la mayor afrenta que se ha hecho desde el Gobierno central hacia la Junta de Andalucía es ignorar a los más de cuatrocientos mil andaluces, esa es la mayor afrenta que hay. Entonces, dígame usted qué afrenta mayor que esa se está cometiendo por parte de la Administración central, de la Administración General del Estado, hacia parte de aquí, de Andalucía.

Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con los tres portavoces. Primero, decir que es un problema grave,

que es un problema en que hay que tomar solución, pero cada uno en sus competencias. Nosotros, en las competencias nuestras, hemos hecho más, y la prueba está en que comparemos con el resto de España. Y seguiremos exigiendo al Gobierno que, de una vez por todas, a ver si se hace ya una ley de financiación para los ayuntamientos que les dé una solución definitiva. Y los ayuntamientos también tendrán que hacer su tarea, aquí tenemos que hacer nuestra tarea todos. En los momentos de crisis cada uno tenemos que ver qué es lo que podemos hacer. Pero, cuando estamos haciendo mucho, yo estoy de acuerdo en que me exijáis más, porque esa es la petición de un buen alcalde. Un buen alcalde es el que pide más, y un buen responsable político no es el que da más, es el que da lo que puede y lo que tiene. Y un mal responsable político autonómico es aquel que no solamente no da sino que quita a los ayuntamientos, como he dicho, el día 27 en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Esa es la realidad, y esa realidad podemos vestirla como queramos, pero no hay vuelta de hoja.

Hombre, decía el señor Rojas... Quiero terminar, porque está aquí mi Director General de Administración Local. Decía, hombre, que la situación económica ha hecho que ocho alcaldes tengan que irse. Mire usted, yo nunca... La política para mí no es lo que dicen los periódicos. Los periódicos, si hiciéramos... Cada uno... Los periódicos, yo los creo, los leo, los periodistas hacen su papel, pero esos alcaldes no se fueron... El señor Antonio, que lleva más de veinte años, es de la hornada de los viejos, de Alcalde de El Bosque, a su ayuntamiento lo ha dejado... Vaya, hemos perdido. Fíjate, ahora que se ha ido el pobre, que se había retirado... Pero ojalá hubiera entrado yo allí de alcalde o hubiera entrado él con la situación económica... No es la realidad, yo le puedo decir que, de los ocho ayuntamientos, porque los conozco y, encima, son amigos todos, ¿no?, de los ocho, hay dos con problemas económicos; el resto, no. Esto es porque lleva 20 años de alcalde. Claro, es que, si cualquiera dice: «Es que se van porque tienen problemas»... Mire usted, ¿nos creemos eso? Mire usted, se han ido por lo que se han ido, porque la gente se cansa también de tantos años... Por lo tanto, esa no es la realidad.

Y repito ya —y termino—, si usted, Sánchez Gordillo, está tan mal, pídanos la Patrica, que se la vamos a dar. Mañana, pues se la vamos a dar. Y usted, señor Rojas, también. Es decir, vamos a pedirlo, porque creo que hemos puesto los mecanismos para intentar ayudar a los ayuntamientos y vamos a seguir en esa línea.

Yo creo —y ahí termino, señora Presidenta— que los dos decretos y la ley que hemos hecho van a ser una ayuda más, no la solución. La solución tenemos que buscarla todos, poniendo nosotros nuestra parte y la Administración General del Estado que ponga también la suya.

8-09/POC-000934. Pregunta oral relativa a la colaboración en materia de voluntariado con universidades andaluzas

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos ya al punto tercero de esta Comisión, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Para formular la pregunta relativa a la colaboración en materia de voluntariado con universidades andaluzas, tiene la palabra el señor Vaca Carrillo.

El señor VACA CARRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, como usted bien sabe, el voluntariado para los socialistas consiste y es, claramente, uno de los ejes vertebradores del actual tejido social de nuestra Comunidad Autónoma. Es, por tanto, por lo que consideramos que el voluntariado es la mayor y mejor muestra del compromiso altruista y de la solidaridad, y es, por tanto, también que supone un incremento del bienestar social.

Y son estas dos premisas las que nos hacen reflexionar y, sobre todo, ahondar en la necesidad de implicar mucho más a la sociedad en general, y en este caso a la comunidad universitaria, en esa implicación por conseguir un mayor y mejor bienestar social; en definitiva, por un interés general, por el interés común.

Andalucía, en su conjunto, va a la vanguardia en muchas políticas, en muchos campos de la acción política pública. Pero, sobre todo, en el ámbito del voluntariado se ha marcado un antes y un después, cumpliendo, a través de la Agencia Andaluza del Voluntariado, pues, un compromiso claro, que los socialistas mantenemos y que mantiene la Junta de Andalucía a través de la Ley del Voluntariado en Andalucía: los planes andaluces del voluntariado. Unos planes que ya, en este caso, vamos por el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014, y que los dos planes anteriores, pues, han mantenido y han determinado un diagnóstico claro, que yo, si me permiten, me quedo en el tema concreto que hace referencia a la pregunta que le formulamos y, sobre todo, en la implicación de la comunidad universitaria en esto del voluntariado, de la conciencia social y, sobre todo, del compromiso social solidario y, sobre todo, altruista, que tienen muchos andaluces y andaluzas.

Como le decía antes, desde el año 2000, pues, se mantiene, desde la Junta de Andalucía, el compromiso con el voluntariado a través de la Agencia Andaluza del Voluntariado. Y es por eso por lo que hoy le ponemos sobre la mesa y le realizamos la pregunta acerca de..., a través de estos convenios de colaboración suscritos

con las universidades andaluzas y, sobre todo, la valoración que hace usted, como Consejero de Gobernación, y el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Y, sobre todo, también conocer la financiación que se ha destinado en dichos convenios y cuál ha sido la evolución presupuestaria destinada a los mismos en los últimos ejercicios presupuestarios.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaca Carrillo.
Señor Consejero.

El señor MENACHO VILLALBA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, Presidenta.

Señor Vaca, en primer lugar, mis primeras palabras tienen que ser de reconocimiento y agradecimiento a esos más de cuatrocientos mil voluntarios y voluntarias andaluces que trabajan cada día dejando parte de lo suyo para ayudar a los demás. Yo creo que Andalucía es una tierra de solidaridad, y donde mejor se demuestra es cuando uno, lo poco que tiene, deja parte de ello para los demás. Por lo tanto, yo creo que eso es lo primero que tenía que decir de agradecimiento y reconocimiento a esos voluntarios. Y que les haremos un reconocimiento este año precisamente en el Pleno del Parlamento.

Nosotros valoramos muy positivamente, por supuesto, la colaboración mantenida con las nueve universidades andaluzas en materia del voluntariado con los distintos convenios que hemos firmado con ellos. Precisamente es una colaboración que se enmarca dentro del Plan Andaluz del Voluntariado, y que desde el año 2004 hemos venido firmando. Una colaboración que se viene llevando a través de la puesta en marcha de diferentes líneas de investigación y actuación dirigidas a los estudios, a la investigación sobre la realidad asociativa andaluza como a promover iniciativas solidarias y de compromiso de la comunidad universitaria.

Somos conscientes de que la universidad representa uno de los mejores contextos para la promoción de los valores de responsabilidad y concienciación social, y que debe facilitar la oportunidad de participación a aquellas personas con inquietudes solidarias, como he dicho, que, precisamente, es en Andalucía donde más se da. De ahí el interés del Gobierno andaluz de fomentar conjuntamente con las universidades andaluzas la práctica del voluntariado en este ámbito.

Podemos citar, entre las iniciativas que estamos llevando con las universidades, la organización de campañas de sensibilización, la elaboración de material didáctico sobre distintas experiencias que vienen

haciendo las distintas asociaciones en las nueve universidades, o bien, la celebración de los diferentes campos andaluces que hacemos de la Semana del Voluntariado. Asimismo, como la gran oferta formativa que se hace a través de talleres, a través de seminarios, y que está a disposición de los estudiantes. Igualmente, la labor de investigación o estudio que están desarrollando las universidades andaluzas, concretamente si tuviéramos que dar un ejemplo sería la creación del Observatorio Andaluz del Voluntariado Universitario, que tiene la sede en la Pablo de Olavide.

Para todo ello, desde el año 2004, estamos colaborando económicamente para ayudar a las actividades que hacen las distintas organizaciones de voluntarios en las nueve universidades. Concretamente, la pregunta que usted me hacía sobre qué cantidad ha destinado el Gobierno andaluz, pues le puedo decir que ha destinado concretamente 1.314.000 euros para los nueve convenios con las universidades andaluzas.

Y es que, señoría, siempre en colaboración con otras instituciones, como decía al principio, debemos seguir incentivando el voluntariado, la cultura participativa en Andalucía, porque es una cultura basada en los valores solidarios, basada en los valores democráticos, basada en aquellas personas que hoy también, como decía, dan parte de lo que tienen para ayudar a los demás. Y esto es, aquí es donde vamos a seguir colaborando no solamente con las nueve universidades, sino con todas aquellas asociaciones de voluntarios de Andalucía.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Vaca.

El señor VACA CARRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero, muchas gracias por la información. Los que ya me han escuchado más de una vez saben que suelo nombrar mucho a un estadista inglés, a Charles James Fox, que decía: «Un ejemplo es diez veces más útil que un precepto». Y escuchándole a usted acerca de los datos y las cifras que pone sobre la mesa en cuanto al compromiso que la Junta de Andalucía mantiene, en referencia al voluntariado, yo creo que son miles de ejemplos los que determinan el firme compromiso del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía por el voluntariado. Un voluntariado que en el campo y en la comunidad universitaria tiene que ser más claro y más contundente como se está haciendo. Porque el futuro del voluntariado en la comunidad universitaria garantiza el futuro de una sociedad más justa, más comprometida y, sobre todo, más responsable siempre

desde la conciencia social y desde las reivindicaciones de toda aquella situación de injusticia y de penuria en cuanto a cualquier sector de la población.

Es, por tanto, por lo que por parte del Grupo Parlamentario Socialista recibirán siempre un apoyo contundente a aquellas medidas, a aquellas propuestas que vayan encaminadas a la conciencia y, sobre todo, a la consolidación. Y de esos más de cuatrocientos mil voluntarios andaluces que, como les decía antes, tienen esa conciencia social y ese compromiso responsable y justo con la ciudadanía andaluza.

Nada más y muchas gracias.

8-10/POC-000527. Pregunta oral relativa al Juzgado de Instrucción número 2 de Almería

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaca.

Siguiente pregunta, la que formula el Grupo Popular, en concreto la señora Espinosa López, relativa al Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.

Tiene usted la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en abril del año 2009 la Fiscalía Anticorrupción presentó una denuncia ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería y solicitó la intervención de las comunicaciones de varias personas. Meses después esta denuncia acabaría dando lugar a las diligencias previas número 3651/2009 y a la que se ha conocido como Operación Poniente. La mayor operación anticorrupción de la provincia de Almería y una de las mayores de Andalucía tras la Operación Malaya.

Desde entonces el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería está instruyendo estas diligencias previas, está atendiendo los asuntos, al igual que cualquier otro juzgado de Almería, más de veinte mil asuntos para seis juzgados del partido judicial de Almería, seis juzgados de instrucción en el año 2009 y, además, está haciendo frente a la instrucción de un sumario por cinco gravísimos delitos, el de la Operación Poniente. Un sumario que consta ya más de sesenta y nueve mil folios, que motivó la detención de más de veinte personas y la imputación de más de sesenta. Un sumario que continúa, en parte, bajo secreto y un sumario que no podrá terminar entre tanto no se recuperen el patrimonio del pueblo de El Ejido. Aunque nos consta que los funcionarios de este

juzgado, con la magistrada titular a la cabeza, están desarrollando un esfuerzo importantísimo, no le engaño si le traslado la preocupación de todos los operadores jurídicos de la provincia de Almería en cuanto a una posible saturación de este juzgado.

Por ello, señor Consejero, le solicito que nos valore la situación en cuanto a recursos personales de este juzgado, y que se comprometa aquí y ahora, que lo estudie, y así lo solicite, a que este juzgado cuente con dos funcionarios de apoyo exclusivos, y a que inste al Gobierno de España, al Ministerio de Justicia, a que la permanencia del magistrado y del secretario no sea intermitente, que estén de forma permanente en este juzgado.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero.

El señor MENACHO VILLALBA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Bien, señora Espinosa.

Gracias, Presidenta.

Mire, lo primero que tendría que valorar de forma satisfactoria la actuación de la Junta de Andalucía ante la sobrecarga que, de verdad, lleva de trabajo el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería.

Nosotros hemos atendido aquí, con todas las diligencias, todas las peticiones tanto materiales como humanas que se nos han hecho por parte de la señora magistrada jueza encargada en el caso, así como la Fiscalía Provincial de Almería, que nos han demandado. Y esas peticiones es lo que nos ha hecho que esté dando resultados la cantidad de casos que se están resolviendo en ese Juzgado número 2 de Almería, así como la agilización que se está dando a este caso.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Señor Consejero, lamentablemente, la realidad, la realidad no coincide con lo que usted ha expresado aquí, porque, desde que en otoño de 2009 estalló la Operación Poniente, los jueces almerienses y, concretamente,

su decano han venido reclamando constantemente el refuerzo de este juzgado. El refuerzo del juzgado nunca ha sido permanente, sino intermitente. Se ha tardado a veces varios meses en nombrar el juez de apoyo o el secretario. Y las necesidades más importantes es que desde el 2009 están claras, se reclamó un juez de apoyo continuo. La última vez lo tuvieron seis meses, luego tardaron otros cuatro meses en nombrarlo, ahora mismo lo tienen. En cuanto al secretario judicial para la Operación Poniente, desde la Junta de Andalucía no se ha instado al Ministerio a nada. Se lavaron las manos y tardó más de un año en nombrarse un secretario judicial para la Operación Poniente. Se pidieron dos funcionarios de apoyo, competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, en este caso. Solo dotó al juzgado con un refuerzo, uno de los refuerzos que luego lo retiraron, enviaron a una persona de la bolsa de trabajo de la Junta de Andalucía, que era psicóloga, y, horror, cuando vio aquello: 60.000 folios. ¿Por dónde los cogía? La jueza tuvo que dedicarla al trabajo cotidiano de juzgado con mucha paciencia, porque, además, tiene graves carencias un psicólogo a la hora de atender un juzgado y encargar a un funcionario del Juzgado de Instrucción número 2 a la instrucción y a la llevanza de la Operación Poniente.

Las carencias han sido intermitentes, han faltado medios, se ha tardado mucho tiempo en relevar a unas personas por otras. Por eso hemos traído aquí esta iniciativa, y no la está trayendo el Grupo Parlamentario Popular por ningún... Nosotros queremos que funcione la justicia; queremos que se recupere el patrimonio de El Ejido; queremos que se pase página en El Ejido; queremos que las personas imputadas tengan derecho a una justicia sin dilaciones indebidas, y nosotros vemos que es muy importante que ese juzgado esté adecuadamente reforzado. Porque, además, según el juez decano, todavía le puede quedar mucho trabajo, necesita mucho refuerzo. El funcionario que tiene actualmente de apoyo no es un funcionario ex profeso para ese juzgado, destinado a ese juzgado, sino que es del equipo de apoyo de la audiencia provincial. Cada seis meses se lo cambian. En junio tienen que volver a cambiarlo por otro distinto, que tiene que empezar de nuevo a conocer el procedimiento. A principios de otoño tiene que prorrogarse la estancia de juez, de magistrada de apoyo y secretario. Si ocurre como la última vez, van a tardar varios meses en hacerlo. Esto no es bueno, no es bueno para el juzgado porque satura un órgano judicial. No es bueno para lo que perciben los ciudadanos como funcionamiento de la Administración de justicia y el apoyo que necesita de la Administración de la Junta de Andalucía y del Gobierno de España, por eso es por lo que nosotros le pedimos esto.

Nosotros creemos que se debe reforzar este juzgado con dos funcionarios y que, además, la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía haría bien instando al Gobierno de España a que las prórrogas de magistrado

y secretaria se produjeran sin ninguna intermitencia, sin ningún parón en el tiempo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero.

El señor MENACHO VILLALBA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Bien. Precisamente por la importancia del tema, en cuanto al trabajo o volumen de trabajo que lleva, es por lo que se han puesto los mecanismos, como usted hace su pregunta, de medios humanos y materiales. Concretamente, usted sabe que los recursos humanos se han aumentado con un juez y un secretario judicial de refuerzo, esos están allí. Por lo tanto, cosa que no tiene ningún otro juzgado, precisamente, para el tema este.

Así mismo, hay dos funcionarios que vienen utilizando horas extraordinarias por la tarde. Precisamente, para interrogatorios y funciones similares. Eso es el refuerzo. Es decir, un juez y un secretario judicial de refuerzo y dos funcionarios, haciendo también tareas por las tardes. Pero es que, desde noviembre del año 2009, también la plantilla del juzgado del número 2 se ha reforzado con un funcionario de apoyo. Y precisamente con una persona con experiencia en tramitación de asuntos penales y que ahora mismo está prestando ese servicio.

Por lo tanto, tenemos un juez, un secretario, dos trabajadores haciendo horas extraordinarias y un funcionario más. Por lo tanto, hemos creado los refuerzos allí que creemos suficientes, en este momento, también y que podemos permitirnos. Pero que está agilizando todo el procedimiento.

En cuanto a los medios materiales, en medios materiales se ha hecho todo lo que nos ha pedido el magistrado, todo; es decir, se han acondicionado dos dependencias, una para el archivo de documentos y otra para el despacho del juez de refuerzo. También la señora magistrada juez. Como responsable del Ministerio Fiscal le hemos suministrado todos los medios informáticos que nos han pedido, y los tienen. Y también un tema importante: se han digitalizado más de 60.000 documentos, precisamente para tenerlos a disposición y poder entregárselo a las partes. Yo creo que eso indica que el trabajo se está llevando por buen camino.

Ahora bien, durante el año 2010, cuando decía yo que estos refuerzos están dando resultados, porque el gran problema en muchos juzgados es que, cuando están entrando asuntos y, aparte de que tienen un tema de este volumen, pues habrá más temas pendientes, se resuelven menos. Pero voy a indicar que, durante

el año 2010, el juzgado de instrucción número 2 de Almería presentó un índice de asuntos resueltos bastante grande, comparado con el resto: ingresaron 9.345 asuntos y se resolvieron un total de 9.439; es decir, más que en ningún otro juzgado de Almería.

Por lo tanto, creemos que, a pesar de estar dedicado en gran parte a este asunto, están resolviendo los problemas allí más de lo que están entrando. Gracias, como digo, a este juez, a este secretario de refuerzo, a las dos tardes que tienen los funcionarios y al funcionario que hemos puesto también especialmente experto en temas penales, así como a los medios materiales que le he dicho: se han habilitado dos despachos, se han dado todos los medios informáticos que nos han pedido tanto el Ministerio Fiscal como la magistrada y también se han digitalizado los 60.000 documentos, que esto es importante a la hora de que las partes puedan tener acceso a ello.

8-11/POC-000078. Pregunta oral relativa a los nuevos servicios comunes de partido judicial

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral relativa a nuevos servicios comunes de partido judicial.

Tiene para ello la palabra la señora Tomé.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, buenas tardes.

Señorías, desde que en el año 1997 nuestra comunidad autónoma recibiera las competencias en materia de Administración de justicia, el Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Gobernación y Justicia, ha venido realizando un importante esfuerzo a lo largo de estos años. Esfuerzo, señoría, que me atrevo decir que es necesario y de justicia reconocer, sobre todo, en estos momentos de grandes dificultades económicas, y que han ido siempre encaminados a reformar, a transformar y a adaptar un servicio público tan importante, como es la Administración de justicia, a las necesidades de la nueva sociedad del siglo XXI.

Las reformas puestas en marcha tienen un objetivo prioritario, que es elevar el nivel de confianza de los ciudadanos andaluces y andaluzas en la justicia y conseguir un servicio público más ágil, transparente y responsable. Un proceso, sin duda, Consejero, complejo

y ambicioso, que necesita un cambio de mentalidad y un compromiso tanto de la Administración como de los operadores jurídicos y, por qué no decirlo, un uso racional de dicho servicio por parte de la ciudadanía, ya que va a suponer un importante cambio en el modelo de organización de la Administración judicial.

En este sentido, señor Consejero, la Consejería ha impulsado recientemente la puesta en marcha de nuestros nuevos servicios comunes del partido judicial.

Y a nuestro grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, nos gustaría conocer cuántos servicios de este tipo habrá en Andalucía, tras la creación de estos nuevos servicios. Y cómo influirá su implantación en el despliegue de las nuevas oficinas judiciales en Andalucía.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Tomé.
Señor Consejero.

El señor MENACHO VILLALBA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Gracias, Presidenta. Señora Tomé, muchas gracias por vuestra pregunta y vuestra valoración de la implantación de los servicios comunes.

Es decir, primero tenemos que decir, como usted hacía mención, que Andalucía fue pionera, ha sido la primera comunidad autónoma del Estado español que, en aquellos partidos judiciales en los que hay dos o más juzgados, pues, se han creado los servicios comunes de partido judicial. Servicios comunes que han significado una mayor agilización de los expedientes, una mayor racionalización del trabajo y también un mayor ahorro. Y que nos hace que estemos en unas condiciones mucho mejores que otras comunidades autónomas para la implantación de la nueva oficina judicial. Nueva oficina judicial que ya tenemos en marcha el borrador del nuevo decreto de despliegue de la oficina judicial, que lo vamos a ver en la comisión mixta, con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el día 13 de este mes. A partir de ahí iniciaremos toda la tramitación de este decreto.

Es decir, es un decreto marco que nos va a dar el terreno de juego donde después iremos engarzando las distintas órdenes para el desarrollo de la implantación de esta oficina judicial en los distintos partidos judiciales.

Por lo tanto, antes de hacer ese trabajo, tenemos la experiencia ya de los servicios comunes, los servicios comunes de embargo, los servicios comunes de notificación, que, como digo, se han implantado en todos aquellos partidos judiciales con dos o más juzgados.

Durante el año 2010, se han incrementado en un 45% los ya existentes. Se han puesto, precisamente,

14 nuevos servicios judiciales en 14 partidos; concretamente: 3 en Cádiz, uno en Granada, 2 en Jaén, 4 en Málaga y otros 4 en Sevilla. Es decir, precisamente, un 45% de aumento respecto al año anterior.

Ahora mismo tenemos los 31 que teníamos en el año 2009, más los 14 que se han implantado, en el año 2010. Tenemos 45 servicios comunes en partido judicial ahora mismo, tanto en servicios comunes como en servicios de notificación y embargo.

Esto nos hace estar, como decía al principio, en una posición privilegiada a la hora de implantar la nueva oficina judicial.

Creemos que es un ahorro económico, una mayor gestión, una mayor agilización, que, unido a las telecomunicaciones, a la comunicación telemática, mediante el [...], que vamos a hacer una gran ampliación durante el año 2011, pues nos dará una justicia mucho más cercana a los ciudadanos.

En ello estamos trabajando. Y todas las oficinas judiciales que ya se están creando, nuevas, todos los edificios, perdón, pues van a estar ya adaptados a la nueva oficina judicial y a los servicios comunes.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.
Señora Tomé.

La señora TOMÉ RICO

—Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha trasladado. Y desde el Grupo Socialista, lógicamente, vamos a estar siempre apoyando cualquier actuación en este sentido, sobre todo para la implantación. Porque, en palabras del propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia, esta mañana, en su comparecencia, decía que aquellos lugares, aquellos edificios donde se habían implantando ya estos nuevos servicios comunes, pues, se había visto una mejora notable de la prestación de este servicio a los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Tomé.

Damos por finalizado el orden del día de esta Comisión. Y lo quiero hacer dándoles las gracias a todos los diputados y diputadas que han intervenido en ella y deseándoles buen viaje a quienes lo inician ahora.

Buenas tardes.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía